



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 12/17

25 de septiembre de 2017

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.**
- 6º.- **EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2017 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 2/2017 APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**
- 7º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “PUESTA EN VALOR DEL LEGADO DEL DOCTOR MARÍN PADILLA”.**
- 8º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “MEJORA LUDOTECA DE VERANO”.**
- 9º.- **MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU-VERDES SOBRE “IMPLANTACIÓN CURSO 2018/2019 CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL”.**
- 10º.- **ASUNTOS URGENTES.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU-VERDES SOBRE “PUESTA EN VALOR DEL LEGADO DEL DOCTOR MARÍN PADILLA”.**
- 11º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE) (abandona la sesión tras finalizar el tratamiento y votación del punto 10º del Orden del Día).
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)



- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

No asiste la Concejala D^a. María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

Asiste la Interventora Accidental, D^a Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretaria, la General de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sra. Presidenta: Muy buenas tardes, Sras. y Sres. Concejales de la Corporación, Sra. Secretaria, Sra. Interventora. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de este mes de septiembre, pero antes de comenzar con el primero de ellos, como hemos comentado en estos minutos previos entre los distintos grupos del Ayuntamiento, al tener conocimiento que esta tarde ha sido asesinada una chica en la Región, concretamente en Cartagena, un nuevo asesinato de violencia de género en nuestra Región y en nuestro país, pues vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de esta chica y de todas las víctimas. A ver si conseguimos entre todos que desaparezca esta lacra.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, por unanimidad de los asistentes, el Acta núm. 7/17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 718/2017 a la núm. 892/2017.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 762/2017 a nº 933/2017.
- Área de Personal: Resoluciones nº 40/2017 a nº 70/2017.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 16/17 a nº 20/17.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 95/2017 a nº 113/2017.

C) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad, Cooperación, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 222/2017 a nº 242/2017.



D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 48/2017 y nº 49/2017.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 58/2017 a nº 66/2017.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.1.- Sentencia nº 161/2017, de 18 de julio, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 7, de Murcia, procedimiento abreviado 331/2016, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Casa Gallego S.C.L. contra la Resolución de Alcaldía nº 530/2016, de 22 de julio, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la demandante contra la Resolución nº 380/2016, de 6 de junio, que resolvió el expediente sancionador por infracción urbanística nº 4/2015, que se anula y deja sin efecto, declarando la prescripción de la infracción, y con expresa imposición a la parte demandada de las costas procesales causadas con el límite máximo de 800 euros.

4.2.- Sentencia nº 212/2017, de 21 de julio, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 3, de Murcia, procedimiento ordinario 278/2016, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Regantes Miraflores de Jumilla contra el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 27/06/2016, por el que se denegaba declarar la obra Proyecto de reparto de aguas procedentes de la EDAR Jumilla, expediente licencia de obras nº 62/2014, como de interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el art. 6.1.b de la Ordenanza fiscal reguladora del ICIO, y denegar la bonificación del 75% del referido impuesto, por ser la misma ajustada a derecho. Sin pronunciamiento alguno respecto de las costas procesales causadas.

5º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.

Se eleva a este Pleno para su aprobación, si procede, el expediente que integra la Cuenta General del ejercicio 2016, formada por la Intervención Municipal de conformidad con el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto el informe preceptivo emitido por la Intervención Municipal, de fecha 9 de mayo de 2017, a efectos de rendición de la citada Cuenta General por la Presidenta de la Corporación ante la Comisión Especial de Cuentas para su estudio y dictamen, y posterior aprobación, si procede, por este Pleno, remitiendo el expediente al Tribunal de Cuentas para su adecuada fiscalización.

Visto que al referido informe se adjunta el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los modelos y con el contenido regulado en la Tercera parte “Cuentas Anuales” del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el 23 de mayo de 2017, informó favorablemente por siete votos a favor (PSOE y PP) y dos abstenciones (IU-Verdes) el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, debiéndose iniciar el trámite de información pública.

Resultando que, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Nº 135, de 14 de junio de 2017, se sometió a exposición pública el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2016 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tuviesen por convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe nº 24/2017, de 24 de julio, de la Jefa del Servicio de Información y Registro General, en el que hace constar que durante el plazo de exposición pública indicado no se ha presentado ninguna reclamación, reparo u observación.

Visto el informe emitido por la Interventora Acctal. el 31 de julio de 2017, en el que indica que, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de 23 de mayo de 2017 el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2016 y haber estado expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo durante el periodo de exposición, dicho expediente puede ser sometido para su aprobación por el Pleno.

Vista la propuesta que, en base al informe anterior, eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 31 de julio de 2017.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2017, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (PP e IU-Verdes), la Cuenta General del ejercicio 2016.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: ¿Se solicitan intervenciones por parte de los grupos municipales? Pues tiene la palabra el Concejal de Hacienda, en primer lugar, por si estima conveniente hacer alguna aclaración o apuntar algo sobre este temán.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejalas, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla. En este punto traemos para su aprobación, como bien se ha dicho, la Cuenta General de 2016. Es un informe técnico en el cual se ponen todos los movimientos de cuentas que se han realizado durante el 2016 y hay que mandarlo antes del 1 de octubre al Tribunal de Cuentas para su aprobación. Es un informe totalmente técnico de todos los movimientos que se han realizado durante el 2016 y creemos que es una imagen fiel de la contabilidad de este Ayuntamiento.



Sra. Presidenta: Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches a todas y a todos. Bien, el motivo de pedir la palabra, bueno, de la intervención, es explicar un poco por qué no vamos a votar a favor la Cuenta General y es porque no hay inventario, una vez más. Entonces, por ser un poco coherente con nuestro voto, que también fue negativo en la Cuenta General de 2014 y en la Cuenta General de 2015, precisamente porque carecían de inventario y ésta pues también carece de inventario.

Le preguntamos al Sr. Concejal de Hacienda en la Comisión si iba a incluir el inventario y nos contestó que no, que no era posible, que estaban todavía introduciendo los datos al programa, algo parecido a lo que nos dijo en la Cuenta de 2014 y también en la de 2015. Creemos que si se tiene el programa ya varios años, al menos desde el último año que votamos en negativo por este mismo motivo ha transcurrido ya un año, creemos que es tiempo suficiente si además contamos el año anterior, para haber actualizado el inventario, que pensamos que es una herramienta indispensable para poder aprobar las cuentas generales de un Ayuntamiento.

Recordamos que el último inventario es de 2011. Solicitamos de nuevo que se haga. Se tiene ya el programa y si es cuestión de personal pues que se ponga el que haga falta para poder ir metiendo todos estos datos al programa y tener el inventario del Ayuntamiento que, como digo, repito, el último es de 2011. Han pasado ya seis años, es necesario actualizarlo y poderlo tener al día. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, público que nos sigue aquí en directo y a través de los medios, a los que también saludo en nombre del grupo municipal.

Dice el Concejal, y tiene en parte razón, que el documento que se trae, el expediente que se trae a aprobación es un documento elaborado técnicamente, obviamente, pero lo que incluye ese expediente es el reflejo de la gestión económica del gobierno de cada momento. En este caso corresponde al ejercicio 2016 y, por tanto, la gestión íntegramente del Gobierno Socialista.

Hace unos meses, cuando se aprobaba de forma inicial la Cuenta General de 2016, hacíamos una valoración acerca de cuál había sido la gestión presupuestaria que refleja la Cuenta General de 2016 y, por no extenderme, voy a hacer unas breves anotaciones de algunas cuestiones que realmente carecen de toda lógica que no se llegaron a implementar, que no se llegaron a ejecutar, por ejemplo, en temas tan importantes como educación.

Sorprendía, por ejemplo, que de lo presupuestado en materia de reparación y mantenimiento en colegios, de los cuarenta mil euros que había, se dejaran sin gastar casi veintinueve mil euros. Sorprendía que las subvenciones presupuestadas para conceder a las Asociaciones de Madres y Padres no se llegaron a conceder. Sorprende también que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que tenía un presupuesto de siete mil euros, no se les llegara a conceder ni un solo euro al destino que estaba previsto en los presupuestos. En materia de turismo también sorprende, por ejemplo, que la Ruta del Vino, su promoción, se dejara de gastar esos cinco mil euros presupuestados, que no se gastó ni un euro. También promoción de artesanía, feria de turismo, actividades en el castillo,



estudios y trabajos técnicos, deportes, todos ellos sin tocar, sin hacer nada y, por tanto, con cargo al presupuesto 2016.

También, en el año 2016 es en el que aparecía presupuestada la obra de la piscina de verano, del vaso olímpico, que está todavía sin comenzar, como todos sabemos, y todo ello a costa, por ejemplo, de que festejos sí que se gastara lo que tenía previsto y un poco más y, en cambio, la única enmienda que se aprobó, propuesta por el Grupo Popular, que era conceder subvenciones a las bandas de cornetas y tambores del municipio, la de Los Armados, Ecce Homo, Las Lamentaciones, La Misericordia, mil euros cada subvención, se consiguió que fuera aprobada esa enmienda, si bien el gobierno local no las llegó a otorgar, como tampoco otorgó, ni gestionó ni un solo euro en materia de cooperación y voluntariado. Por lo tanto, son algunos de los detalles que refleja que esa gestión económica que hizo en el año 2016 el actual gobierno no es, no era de justicia. Entendemos que no era justo dejar estas y otras tantas cuestiones más sin implementar, sin llevar a la práctica. Por ello, consideramos que la Cuenta General no puede ser refrendada por este Grupo Popular y, por tanto, el voto va a ser contrario. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Portavoz tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es verdad que desde 2011 no tenemos actualizado el inventario. Fue posible tener el programa informático en el 2016, por lo tanto, durante la Cuenta del 2016 ha sido imposible actualizarlo. No sólo es actualizar el inventario sino también cuadrar con la contabilidad, que es un proceso bastante difícil ya que nunca se ha realizado, con lo cual se va a tardar tiempo en poder llevar a cabo no sólo el inventario sino ese cruce de datos con contabilidad para poder ser reflejados en las Cuentas Generales próximas y poder dar una total garantía de todos los movimientos que se han realizado por parte del Ayuntamiento.

En cuanto a partidas concretas que aparecen como que no se han ejecutado en su totalidad, decir que muchas veces se implementan en otras partidas esos gastos ya que son imputados, según Intervención, a edificios generales o alumbrado público o a otras partidas que cuentan con dotación presupuestaria y no aparece reflejado con el nombre específico, pero sí se ha realizado esa inversión, como bien sabe, en los diferentes colegios del municipio.

En cuanto a cualquier otra partida que no se pudo llevar a ejecución por problemas técnicos que surgieron a lo largo del año, pues este año sí se han mejorado y creemos que va a ser posible llevar a cabo todas esas subvenciones que hemos puesto en el presupuesto 2017. Y decir que los datos que se arrojan de esta Cuenta General son muy positivos y son los que nos hacen tener capacidad económica suficiente para en el siguiente punto, ese superávit que vamos a poder gestionar durante 2017, supone que se hizo una gestión que trae como consecuencia que haya un remanente de tesorería, a 31 de diciembre, de 7.830.850 euros y hace posible poder tener saneadas las cuentas y poder seguir gestionando el municipio de Jumilla. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para una segunda intervención, por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? La Sra. López.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. No, solamente nos quedamos un poco perplejos con la contestación del Concejal de Hacienda que dice que, aún teniendo el



programa, va a tardar mucho tiempo. Ya son dos años los que le venimos requiriendo la actualización del inventario. Tiene ya el programa informático y todavía dice que va a tardar mucho tiempo. No lo entiendo, porque a pesar de que es verdad que el programa informático se tiene a partir de 2016, entonces, cómo hacían el inventario todos los Concejales con competencias que nos han precedido si además contamos con una herramienta como es un programa informático. Pues, en fin, póngase a hacerlo. Sabe que nuestro voto seguirá siendo negativo si no se presenta el inventario en la próxima Cuenta General. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. No esperábamos menos de usted, Sr. Pulido. Cuestiones técnicas es todo lo que ustedes son capaces de asumir como responsabilidad en su gestión. Bueno, pues las consecuencias que las saquen todos los ciudadanos. Mire, la explicación que ha dado de que también se han hecho estas cosas pero en otras partidas, oiga, yo creo que merece que no se meta usted en ese tipo de berenjenales, sobre todo si no sabe dónde se está metiendo.

Sorprende, vuelvo a repetir, por ejemplo, que de los cuarenta mil euros presupuestados en materia de educación, en materia de reparación y mantenimiento de colegios públicos, casi treinta mil se quedaron sin gastar. En cooperación y voluntariado, de los veinte mil euros presupuestados no se gastó ni un euro, lo único que se hizo en cooperación y voluntariado fue pagarle el sueldo de la Concejala. Asociaciones de Vecinos tenían previstos siete mil euros, no recibieron ni un euro. La Ruta del Vino, la Agrupación de Voluntarios, las Asociaciones de Madres y Padres del municipio. En turismo, más de quince mil euros de promoción que se dejaron sin gastar. Igualmente en deportes, con esa piscina, esos seiscientos mil euros presupuestados que se empezarán, esperamos y deseamos, a ejecutar en este año 2017.

Todo ello no es por cuestiones técnicas sino que ustedes deciden, priorizan cualquier tipo de gasto y obvian u olvidan otros, por desgracia, educación es uno de los que ustedes olvidan. Y voy a mencionar, porque también es una muestra, fíjense la oportunidad que perdieron el pasado año aceptándose una enmienda del Grupo Popular para conceder esos mil euros a las cuatro bandas de cornetas y tambores que hay en el municipio. Se presupuestaron y no llegaron a concederse, pero es que este año ni siquiera se ha aceptado la enmienda por lo que este año estas bandas siguen sin contar con esa subvención que pedíamos por parte del Grupo Popular.

Por lo tanto, el voto va a ser contrario porque entendemos que la gestión económica del Gobierno Socialista no es, ni mucho menos, la que hubiésemos hecho desde el Grupo Popular y por eso vamos a votar que no a la Cuenta General, porque es un expediente que contempla, obviamente, el trabajo, la gestión económica que hizo el pasado año el Gobierno actual. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejale de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto al inventario, las necesidades del inventario, como ya bien he explicado, no sólo es la parte de decir las cuantías sino el cuadro con la contabilidad. Las condiciones con la contabilidad nacional han cambiado mucho durante estos últimos años, se pide una mayor concreción y una



mayor necesidad de datos. Por lo tanto, es bastante complejo en algunos puntos saber el periodo de amortización, el tiempo de vida útil, circunstancias que llevan aparejadas los distintos muebles e inmuebles. Por lo tanto, se va a tardar tiempo. El municipio de Jumilla es muy grande y el Ayuntamiento tiene muchos bienes que contabilizar.

Respecto a los diferentes puntos que el Partido Popular indica. En cuanto a la piscina, pues se sacó ese préstamo de seiscientos mil euros para poder realizarla. Ha empezado hoy mismo o mañana se empezarán las obras y creemos que ese dinero se ha ido trasladando año tras año para poder ejecutarlo lo antes posible.

En cuanto a las subvenciones, me gustaría que hubiesen dicho que durante cuatro años han estado dando subvenciones a equis colectivos, pero no lo pueden decir. Realmente, dicen aquellas pequeñas subvenciones que no se pudieron dar de esa forma directa, pero si han contado con el apoyo de este Ayuntamiento, no con el anterior, tanto locales como espacios, como tiempo, para poder realizar sus actividades y en esta Cuenta General se ve ese incremento porcentual que no es el doble sino el triple, en muchos casos, de las aportaciones a las diferentes asociaciones.

Por lo tanto, tener ese tipo de excusas a la hora de votar en contra una Cuenta General pues me parece algo increíble. Pero indicar que, como bien he dicho anteriormente, esta Cuenta General es un informe técnico de las diferentes actividades que se han realizado en la contabilidad municipal y por eso hemos tenido una gestión que es muy positiva, que nos da un superávit de más de tres millones de euros. En el siguiente punto se verá cómo hemos podido, a través de ese superávit del 2016, realizar las diferentes inversiones y creo que no se podía haber hecho mejor en cuanto a las condiciones técnicas que teníamos.

Sra. Presidenta: Yo si quería referirme también, compartiendo el tiempo de cierre, a cómo hacían antes los Concejales para actualizar el inventario. El anterior inventario, el último que tiene este Ayuntamiento es de marzo de 2011. Ese inventario tardó en hacerse años y se tuvo que encargar a una empresa externa porque no tenía el Ayuntamiento medios para ello, se precisaba y es necesario que un Ayuntamiento tenga un inventario. Desde marzo de 2011, en que se quedó actualizado, hasta ahora, cuatro años más tarde, lógicamente está desactualizado, cuatro años más tarde cuando empieza la legislatura, ahora seis en el tiempo. En el primer año, oiga, no es fácil, se consigue contratar la herramienta informática. Se contrata en 2016 y hay una funcionaria que está trabajando en introducir esos datos, en actualizar, es como hacer un inventario nuevo, prácticamente es un inventario nuevo. Entonces, quiero decirle que evidentemente se está trabajando y las cosas llevan su tiempo, pero que tenemos la voluntad y se han puesto las herramientas y los medios para poder actualizarlo y cuando termine la legislatura se quedará actualizado, desde luego.

Otra cosa a la que también quería responder, respecto a lo que no se gastó en el año en las cuentas que se presentan. No puedo admitir que se diga que nos olvidamos de la educación, ni de otras cosas, pero en particular de la educación. Primero, porque la materia educativa no es competencia del Ayuntamiento, es de la Comunidad Autónoma. Segundo, porque se están demandando inversiones importantes a la Comunidad Autónoma, por lo menos en estos dos años que estamos nosotros. El nuevo centro que no termina de hacerse, no es de esta legislatura pero sigue sin hacerse cinco o seis años más tarde, desde la anterior legislatura. Otras inversiones que se están solicitando que son necesarias, que no se han solicitado ahora, la semana pasada en una reunión a la Directora General nueva, no,



se vienen solicitando desde que se inició la legislatura y estoy segura que desde antes también.

Y, aparte de eso, no siendo competencia nuestra, todo lo que se hace en educación: convenio con la FAMPA, convenio para el banco de libros, para actividades extraescolares, las becas bono-bus, las becas de ayuda en material escolar, de política social que no se hacía antes. Se ayuda también a las familias más necesitadas en sufragarles los libros, todas las inversiones, todos los gastos que se están haciendo. Es que el decir que se olvida este equipo de gobierno local de la educación, sinceramente, no me parece razonable. Yo sé que no les gustará oírlo, pero es que es así. Entonces, con todo lo que he dicho, si a alguien le parece que nos estamos olvidando de la educación, sinceramente, no me parece en absoluto de justicia y el dinero se gasta, como se ha dicho, quizás se imputan a otras partidas de edificios públicos y ahí están las necesidades de mantenimiento de todos los centros cubiertas conforme se nos van demandando y puede usted hablar con todos los directores de Jumilla, puede usted hablar tranquilamente. No, no, no, yo en absoluto le tengo que dar permiso a usted ni a nadie para hablar con nadie, he dicho que puede usted hablar cuando quiera, si lo estima conveniente. En fin, está ya el asunto debatido. Vamos a pasar a votar este punto.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la Cuenta General del ejercicio 2016, resultando que el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (PSOE) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, formada por la Intervención Municipal conforme a la legislación aplicable.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para su remisión al Tribunal de Cuentas y cumplimentación de todos los trámites reglamentarios en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa aplicable.

6º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2017 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 2/2017 APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, a resultas de la ejecución del presupuesto del segundo trimestre de 2017, de fecha 17 de julio de 2017, en el que se indica que este Ayuntamiento puede destinar a inversiones sostenibles 2.831.067,86 €, y que pueden ser financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, haciéndose preciso la modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.



Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 31 de julio de 2017, en la que se dispone, en base lo expuesto anteriormente, y una vez sean emitidos los informes oportunos, la incoación del expediente de modificación de créditos presupuestarios en las modalidades indicadas, procediéndose posteriormente a la tramitación del correspondiente expediente de contratación de las inversiones sostenibles que se pretenden ejecutar con cargo al superávit presupuestario.

Vistos los informes de los Técnicos municipales, así como las Memorias de Alcaldía emitidas en relación a las inversiones financieramente sostenibles a realizar por este Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes:

Inversión N° 1: Acondicionamiento del firme del Camino del Comisario al Ardal.

Inversión N° 2: Acondicionamiento de firme del Camino de Alicante.

Inversión N° 3: Acondicionamiento del firme del Camino de Román.

Inversión N° 4: Remodelación jardines de San Juan y Manuel Azaña.

Inversión N° 5: Mejora del jardín público del Arsenal.

Inversión N° 6: Plan Asfaltado 2017

Inversión N° 7: Proyecto de adaptación y mejora funcional de la glorieta de la Plaza del Camionero “Juan Soriano”.

Inversión N° 8: Suministro e instalación de equipos soterrados para la recogida de residuos domiciliarios urbanos en Jumilla (C/. Luis de Góngora y C/. Fueros).

Inversión N° 9: Modificación del alumbrado público en Polígono Cerro del Castillo de Jumilla.

Inversión N° 10: Modificación del alumbrado público en Polideportivo Municipal de La Hoya. Jumilla.

Inversión N° 11: Tendido de línea de electricidad hasta el Polígono Industrial del Cerro del Castillo.

Inversión N° 12: Modificación del alumbrado público en edificio de colectivos “El Alpicoz”. Jumilla.

Inversión N° 13: Adaptación de instalación eléctrica en centro social de Torre del Rico.

Inversión N° 14: Rehabilitación Avda. de la Libertad.

Inversión N° 15: Adquisición de plataforma de tramitación electrónica de expedientes.

Visto el informe emitido por el Secretario General Accidental el 21 de agosto de 2017, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida modificación de créditos en el presupuesto.

Visto el informe emitido por la Interventora Acctal. el 14 de septiembre de 2017, sobre los requisitos necesarios para la aplicación del superávit presupuestario, su destino y los importes aplicados para cada destino, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Vista la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 14 de septiembre de 2017, de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario n° 2/2017 y suplemento de crédito n° 2/2017, con el detalle que se indica en la propuesta.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2017, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (PP e IU-Verdes) la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para la primera intervención, tiene la palabra el Sr. Portavoz.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, indicar que este expediente es una modificación del presupuesto ya que la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera establece una serie de requisitos para poder aplicar el superávit presupuestario y se pone de manifiesto que cumplimos los diferentes parámetros que en ella nos indican. Decir que, a 31 de diciembre de 2016, como bien he dicho, tenemos el remanente de tesorería para gastos generales de 7.830.850,72 euros. Indicar que la deuda viva es menor del 27%, menor de ese límite del 110 %, que cumplimos los requisitos del periodo medio de pago, muy por debajo del límite y que cumplimos la normativa aplicable para poder tener ese superávit y poder aplicarlo a la realización de diferentes inversiones. Esto por un total de 3.014.370,16 euros.

Por lo tanto, este equipo de gobierno ha visto necesario y conveniente hacer una modificación del presupuesto para seguir invirtiendo en Jumilla en los diferentes apartados. Voy a ir indicando, brevemente, las diferentes memorias que se han realizado para poder tener las diferentes cantidades que vamos a poner en el presupuesto. En primer lugar, hay un apartado en el cual se modifican distintos caminos: el Camino del Comisario al Ardal, el Camino de Alicante y el Camino de Román, en los cuales se van a hacer diferentes actuaciones para mejorar tanto el drenaje como la pavimentación. El coste del primero sería de unos 70.000 euros, el presupuesto final estimado; el segundo 54.401,84 euros y el tercero 74.241,66 euros. Esto produce una reducción del gasto, unas estimaciones de 2.100 euros aproximadamente por camino y, por lo tanto, se puede traer a ese tipo de inversiones que hemos indicado.

En otro apartado, tenemos la remodelación del jardín del Barrio San Juan y jardín Manuel Azaña, en los que van a hacer diferentes actuaciones como la eliminación de piedras en zonas peligrosas, remodelación de la fuente, tanto ornamental como potable, la pavimentación de ciertas zonas y diferentes plantaciones de nuevas especies vegetales, así como mobiliario urbano. Esto va a tener un coste de unos 100.000 euros de presupuesto final estimado y una reducción del gasto de 1.900 euros por año.

También se van a hacer unas actuaciones en el jardín público del Arsenal, una remodelación del Arsenal a parque infantil natural, en el cual se van a incorporar distintas zonas de equipamiento con calistenia integrado en el parque natural. Este presupuesto estimado final tiene un valor total de 79.864,65 euros.

Hay otro proyecto, el Plan de Asfaltado 2017, en el cual tenemos los tramos en calle Hernando de Nuño, Jacinto Benavente, Avda. de la Esperanza, Príncipe Felipe, Cervantes, Canónigo Lozano, Irene López Heredia y lateral del Paseo Lorenzo Guardiola y San Francisco. Todo esto tendrá un presupuesto final estimado de cerca de 300.000 euros.

En cuanto a los siguientes proyectos que traemos para la modificación del presupuesto, tenemos la adaptación y mejora funcional de la glorieta de la Plaza del



Camionero “Juan Soriano”, en la cual se va conseguir con esta actuación una mayor fluidez de la circulación de todo tipo de vehículos y personas que discurren por la zona. El presupuesto final estimado de esta actuación es de 350.000 euros.

Tenemos el suministro e instalación de equipos soterrados para la recogida de residuos domiciliarios en la calle Luis de Góngora, en las inmediaciones del edificio Parquesol, y en calle Fueros. El coste total será de 49.100 euros.

En los siguientes puntos se han traído diferentes modificaciones del alumbrado público, tanto en el Polígono del Cerro del Castillo como en el Polideportivo Municipal de La Hoya. En el primero tenemos una remodelación de ese alumbrado cuyo objetivo es actualizar la instalación existente a la normativa vigente en materia de eficiencia energética y conseguir así no sólo cumplir con la normativa en esta materia sino conseguir también un importante ahorro económico en el suministro eléctrico. Se hacen diferentes actuaciones en el cuadro eléctrico, trazado de nuevas líneas, que produce un ahorro muy importante que se estima en el 86,80%. Esta actuación tendrá un coste de 71.000 euros. Respecto al polideportivo, tenemos un ahorro, una reducción del gasto del 47% y un presupuesto final estimado de 300.000 euros, con lo cual se acondiciona el recinto con la instalación de ciento ocho luminarias tipo led que reducen, como he indicado, el gasto.

La siguiente actuación, también muy importante, la del tendido de la línea eléctrica hasta el Polígono Industrial del Cerro del Castillo, los trabajos serán para la eliminación de la línea existente simple y convertirla en una línea doble que permita anillar eléctricamente el polígono. Todo esto con las modificaciones reglamentarias pertinentes, por lo cual este presupuesto será de 148.875,83 euros.

Hay otra modificación de presupuesto para el alumbrado público del edificio del Alpicoz, en la cual se va a remodelar íntegramente toda la instalación eléctrica por un importe de 80.000 euros. También, la adaptación de la instalación eléctrica en el Centro Sociocultural de la Torre del Rico, que igualmente se va a remodelar con un importe de 16.192,87 euros.

Otra importante actuación, por un importe de 419.301 euros, es la remodelación de la Avenida de la Libertad, en la cual se va a actuar en diferentes zonas, tanto en el pavimento como en la instalación de juegos infantiles, juegos biosaludables, mobiliario, arbolado y otro tipo de instalaciones.

Por último, indicar que hay otro proyecto de adquisición de la plataforma de tramitación electrónica de expedientes, pues se quiere actualizar y poner al día toda la gestión documental: trámites electrónicos de procedimientos, notificaciones electrónicas, archivo electrónico, digitalización, compulsa electrónica y todo lo relacionado con el expediente electrónico. Para ello, se dota presupuestariamente de 278.300 euros.

Todas estas modificaciones hacen un total de 2.391.278,55 euros. Es una importante modificación del presupuesto que creo que va destinado a inversiones fundamentales y necesarias para la mejora del municipio y por eso las traemos para su aprobación, publicación y posterior licitación de todas. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía, ahora que empieza la temporada de resfriados. Dice el Sr. Concejal que cumple todos los requisitos. Faltaría más, eso podía hacer, encima de ser en un segundo intento, ya que se hizo uno a principios de mes, que no cumpliese los requisitos, estaríamos buenos. Se le



olvida decir, como acabo de comentar, que se hizo una primera intentona a principios de septiembre pero se tuvo que devolver el morlaco, digamos, a los corrales, aunque no me gusta esa terminología taurina, porque había un desfase nada menos que de medio millón de euros, había un baile de números que era realmente impresentable y notaba falta de agilidad, de fiscalización, de supervisión, etc.

Usted dice que esto se hace referente a una ley que se llamaba, de forma eufemística, de Racionalidad y sostenibilidad de la Administración Pública. Yo me quedo con la R de recortes de la Función Pública, que se origina por esa modificación del artículo 135 que su partido propicio al final de la legislatura del Sr. Zapatero y que le puso en bandeja al Sr. Rajoy que luego podía hacer lo que quisiera. Y, efectivamente, lo ha hecho. Ha hecho lo que se llama vulgarmente la ley Montoro, asfixiando a los Ayuntamientos y haciendo, claro, que se tengan resultados positivos. No hay otra forma de que sea, ¿por qué?, porque el Sr. Rajoy prohibió que se aumentasen los gastos sobre años anteriores, congeló las ofertas de trabajo, hubo que hacer un plan de ajuste, o sea, despedir al personal, recortar servicios, etc.

Además, hubo una fuerte subida de la recaudación del Ayuntamiento, impuestos, tasas, y ahora no hay más remedio que invertirlo. Eso no lo entiende nadie, no se entiende en la calle, esas cifras astronómicas en el Ayuntamiento y que no se puedan invertir. Entonces, vamos a ver cómo se hace, pero no lo hacemos como se hacía anteriormente con el POS, que se hacía todo a base de Ayuntamiento, no, vamos a hacerlo ofertando y ahora diremos lo que ocurre con eso, y además tiene que ser en inversiones financieramente sostenibles que es como llaman ahora las inversiones que generan poco o ningún gasto para mantenerlo o bien ahorrarlo.

Luego viene lo que nosotros llamamos el paripé, porque resulta que nos dicen que tenemos una fecha para entregar nuestra propuesta. La fecha era el 9 de agosto y, por coincidencia del destino, los dos grupos de la oposición, el mismo día, con dos o tres números de registro, los presentamos. Pero, cuando nos pasan los documentos, vemos que con fecha anterior a la fecha de caducidad de presentarlos pues que ya estaba todo atado y bien atado, como dijo aquel del Pardo. No lo entendemos.

Mire usted, haber sido sinceros como hizo la anterior Corporación, que nos los dijo en diciembre de 2014, éste es el POS, lo tomas o lo dejas, y empezó a funcionar en enero, pero no nos digan que presentemos propuestas y luego resulta que ya están vistas con los informes de los técnicos. Es curioso que en esa primera tanda se presentaban trece inversiones y luego, por ese retruque de haber hecho esas cosas mal, pues aparecen dos cosas más. Vale, bienvenidas sean. Decía el Grupo del Partido Popular que era una tomadura de pelo, yo aquí voy a coincidir con ellos en ese aspecto, tomadura de pelo o falta de agilidad, no sé cómo pensar realmente, pero es poco serio y además teniendo en cuenta que de las propuestas que presenta, de las quince inversiones que al final quedan, doce seguras que son del equipo de gobierno, una hay duda que es el edificio de la Torre del Rico. Hombre, que el 85% de las propuestas sean del equipo de gobierno pues parece, como menos, sospechoso. La verdad es que la forma de hacerlo nos parece poco seria y nos sumamos a esa palabra de tomadura de pelo a la oposición.

Y luego, nos dejan las migajas. Si esto son remanentes de 2016 y estamos en el último trimestre de 2017, bueno, poneros en lista de espera que luego veremos a ver si queda algo y a lo mejor os toca alguna pedrea. En definitiva, poco serios. De las nuestras, por coincidencia, por azar, por lo que sea, entran tres, que son las obras de urbanización en el polígono del Cerro del Castillo y servicios eléctricos, entra el Camino del Ardal y entran



los contenedores soterrados en diferentes zonas. Pero es que eso equivale solamente a un 15% de esa cantidad total que ha dicho el Sr. Pulido de casi 2.400.000 euros.

También está la forma de hacerlo. Se hace con un precio ejecutivo material estimado que luego se incrementa casi un 41% al precio final estimado ¿Por qué?, porque tenemos el 21% del IVA. Ese 21% del IVA equivale casi a medio millón de euros que no lo vemos, o sea, que esos dos millones, Sr. Pulido, se quedan en un millón ochocientos mil euros, porque ese 21 % vuelve al Estado por el IVA. Le sumamos también el beneficio industrial, un 6% de los gastos generales, y es un 41% de esa cantidad que se resta.

En la Comisión planteamos unas dudas, porque ha dicho el Sr. Pulido una enumeración muy exhaustiva, bueno, exhaustiva con titulares. Por ejemplo, en el acondicionamiento del firme del Camino del Comisario al Ardal no entendemos que de una longitud de 4,5 kilómetros se actúe en un tramo de 2,8 kilómetros y no se tenga dinero para hacerlo total, los 1,7 kilómetros que faltan. Lo dijimos y volvemos a hacerlo, que ya que estamos por qué no se completa ese camino del Ardal. No lo entendemos.

Igual que no entendemos la remodelación de los jardines de San Juan y Manuel Azaña, que no tenemos ni Memoria, ni tenemos nada, de lo que nos han informado tenemos sólo titulares. En la primera Comisión no fue ningún técnico, en la segunda sí fueron dos de ellos y preguntamos, pero no respondieron. Resulta que se va a actuar en estos jardines haciendo un vaciado, entre otras actuaciones, uno en nivelación y compactación de parterre, se instalará lo que era césped original por césped artificial, por lo tanto, no entendemos esa política de cambiar lo verde por el asfalto, por así decirlo, por plástico o por seres inertes.

En la inversión número seis, que es la del Plan de Asfaltado, nos dice ya en la descripción que va a ser total o parcial de calles y avenidas, y preguntamos si va a ser un parcheo como se han hecho en otras calles. Pero es que luego nos dice en la memoria que van a ser actuaciones puntuales en calle. Puntuales no quiere decir de calle a calle. Tenemos también esa duda razonable de si se va a hacer completo o no.

Seguimos teniendo dudas en otra inversión, que creemos que se ha venido arrastrando, que es la memoria número once para tendido de la línea de electricidad del Polígono Industrial del Cerro del Castillo, porque hay un apartado que dice que no se contemplan los costes relativos a las instalaciones interiores propias de distribución del polígono en baja tensión. Estas instalaciones tienen que ser revisadas, comprobadas y puestas en funcionamiento, teniendo en cuenta que están ejecutadas pero sin poner en servicio desde que se construyó el polígono y esto puede haber causado deficiencias en estas infraestructuras. Este coste se debe asumir también por el Ayuntamiento, será un plus que tienen que añadir. No nos comentaron nada referente a esa cuestión.

Y luego, también tenemos una, por no seguir desglosando por el tiempo que hay, que es el proyecto de remodelación de la Avenida de la Libertad. Lo dice la descripción de la inversión, que se van a acondicionar los parterres no pavimentados creando zonas de juegos infantiles y otras con aparatos biosaludables y se nos dice que comprenderán obras de pavimentación de los parterres en el margen norte de la Avenida así como en toda la mediana. Evidentemente, quedan unas palmeras y antes sí que había distinta flora, pero aquí también nos vienen a decir que lo que hay en la zona de los parterres se va a eliminar y se va a pavimentar. Eso por decir algunas pinceladas, igual que también viene incompleto el expediente porque en muchos de ellos...

Sra. Presidenta: Sr. Santos, lleva ya ocho minutos.



Sr. Santos Sigüenza: Estoy acabando, gracias.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya terminando.

Sr. Santos Sigüenza: Un minuto más y acabo. En muchos de ellos no se justifica el ahorro, incluso hay informe de Intervención que estima que sea cero. En definitiva, visto el porcentaje que nos han, digamos, dado a este grupo, vista la forma de hacerlo, nuestro voto no puede ser, ni siendo muy generoso, más que la abstención, porque no estamos de acuerdo en la forma de hacerlo y no estamos de acuerdo tampoco que nos conformen con que se nos darán en la siguiente ronda. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ha consumido nueve minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todos y a todas. Señalar en primer lugar, al igual que el Grupo de IU-Verdes, que nuestra posición va a ser la abstención en este punto ya que consideramos que se han quedado fuera propuestas técnicas, interesantes y necesarias para nuestro municipio, que ha presentado el Grupo Municipal del Partido Popular como es la mejora en los locales de las asociaciones musicales del edificio donde está Mercadona, mejoras en el tema del ascensor, en la pintura, la insonorización y la climatización del edificio.

También, la mejora de la eficiencia energética, el cambio de ventanas y puertas en el CAI; en el Museo Etnográfico y de Ciencias Naturales, la climatización, las mejoras en el edificio; la mejora en el Mercado Central de Abastos; la adecuación del Mercado de San Juan; la adecuación del local de la Plaza de Santa María; la cubierta del edificio de colectivos del Jardín de las Ranas, el cambio de ventanas, pintura, etc.; la mejora y sustitución de riegos en todos los jardines y zonas ajardinadas del Casco Urbano y de las pedanías. Un proyecto tan interesante como es la iluminación entre el Puente de Hierro y la pedanía de La Estacada; la remodelación del Puente de Hierro con la adecuación del firme, barandillas, etc.; la iluminación interior de la Ermita de San Agustín, así como completar desde calle Infante Don Fadrique hasta Barón del Solar y Dr. Fleming la renovación de infraestructuras incluyendo la iluminación, etc.; y un último proyecto como era la adecuación de la ladera del Castillo en barranco de Cuesta Puntero.

Propuestas que no han sido atendidas por la falta de participación propia del actual equipo de gobierno, manteniendo una vez más la ausencia de disposición para el diálogo ya que, como ha dicho el representante de IU-Verdes, el Concejal de Obras solicitó propuestas a los Grupos Municipales de la oposición hasta el día 12 de agosto y, en cambio, el día 11 era cuando el expediente estaba ultimado sin tener en cuenta ninguna de las propuestas presentadas por los grupos de la oposición. Suerte tiene IU-Verdes que tres propuestas tuyas se han incluido entre los proyectos que se van a llevar a cabo y por parte del Grupo Municipal del Partido Popular pues ninguna de estas propuestas ha sido aceptada, pero claro, somos el Partido Popular. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿desea intervenir ahora o pasa? ¿Por el Grupo IU-Verdes?

Sra. López Martínez: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Bien, nosotros queríamos reconducir un poco, o subrayar para información de la ciudadanía, lo que suponen estos



remanentes de tesorería que estos nombres a veces no son muy bien entendidos. Los remanentes de tesorería vienen de los resultados positivos debidos, sobre todo, a la imposibilidad de gastar y, ya que no gastamos, pues claro, los ingresos son mayores. Esto es una obligación, viene obligado así por el Estado y no debemos olvidar que los jumillanos pagamos ya casi el doble de impuestos directos, en valor absoluto, que pagábamos antes de la crisis, con lo cual no sé yo estas medidas, al final, que resultado persiguen.

El gobierno nacional, primero con el Partido Socialista, el Sr. Zapatero en 2010 ya no nos dejó sacar préstamos para invertir y después el Partido Popular puso en marcha esta ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que lo que ha hecho es que no haya inversiones con préstamo, es decir, no podemos pagar, o sea, pedir préstamos, pero sí que tenemos que pagar la deuda. Si a todo esto le sumamos que antes los ingresos que venían del Estado, es decir, de Madrid, de la Comunidad Autónoma, eran mayores, en 2006, por ejemplo, los ingresos para un Ayuntamiento era el 60% de los tributos de los jumillanos y el 40% del Estado y de la Comunidad y, sin embargo, ahora en 2017, son el 70% de los jumillanos y el 30% del Estado. Viene invirtiéndose, cada vez más, la diferencia en una desventaja clara para los contribuyentes y los ciudadanos jumillanos.

Estas inversiones que hoy vemos, dicho coloquialmente, al final se sacan del riñón de los jumillanos en mucha mayor cuantía que incluso antes de la crisis. Como ya he dicho, se hacen con dinero corriente y no de préstamos, por lo que es mucho más duro de asumir para todos. Lo que antes, por ejemplo, venía de Europa, del Estado Central o de la Comunidad Autónoma de Murcia, pues ahora no viene, se queda para pagar el rescate a los bancos, la deuda y otras cosas, que recuerdo que son cincuenta y cinco mil millones lo que se ha gastado. Unos dicen que son sesenta mil, vamos a quedarnos con la cifra pequeña para no exagerar, de los cuales hemos hecho la cuenta, unos veintisiete millones de euros corresponden a los jumillanos.

Bien, estas inversiones no dejan hacerlas con una ejecución directa como antes se hacía, antes de la crisis, una ejecución directa del Ayuntamiento, con gente del Ayuntamiento, pero sí que nos dejan que se haga de manera externalizada con empresas, con el objetivo, algo escondido, como muchas cosas que esconde esta ley, que es pagar un 21% de IVA, que es lo que mi compañero ha explicado y que resta a toda esa cantidad, que parece mucha, pero que si vamos restando se queda bastante mermada.

Son también inversiones que se dirigen a determinadas cuestiones, cosa que vemos que la rentabilidad social es muy escasa porque asfaltar, claro que hay que asfaltar y cambiar la iluminación, son dos muestras de proyectos que hemos estudiado y al final la rentabilidad social, es decir, en términos de trabajo para paliar el paro, para dar trabajo a la sociedad y a la ciudadanía, pues es muy reducido. O sea, se gasta en comprar materiales pero esto revierte muy poquito en trabajo y en paliar el paro. Por ejemplo, las obras de asfaltado a penas rozan un 4% en mano de obra, igual podíamos decir con las inversiones en iluminación que se traducen en un escaso 5% en mano de obra.

Además, como ha dicho mi compañero anteriormente, IU-Verdes pidió en sus propuestas que se priorizaran aquellas que llevan más mano de obra y que puedan hacer empresas de Jumilla. También le dijimos que fuesen un poquito más ambiciosos y que las inversiones financieras sostenibles no solamente son para iluminación, alumbrado, asfalto, etc. También las hay, por ejemplo, para cuestiones como el desarrollo del transporte, la promoción, el mantenimiento del transporte, cosa que Jumilla adolece y es un problemón el que tiene; en el tema del transporte urbano; en recursos hidráulicos; en protección del patrimonio histórico-artístico, que saben que se nos está cayendo; en vías públicas, bueno,



esto ya lo he dicho; en parques y jardines, porque poner césped artificial no es invertir en parques y jardines. O, por ejemplo, también lo he dicho, en rescatar y en proteger el patrimonio histórico-artístico. Es decir, que podrían ser un poco más ambiciosos y más originales. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Era el segundo turno. Para el segundo turno, por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

Sra. Valero: Simplemente señalar la actitud del equipo de gobierno que se demuestra viendo como el Sr. Pulido ha declinado la intervención para utilizar el turno de cierre y así no tener la posibilidad de poder debatir, demostrando una vez más la ausencia de disposición para el diálogo. Lo que sí que debería explicar es por qué se nos pide que hasta el día 12 de agosto se presenten propuestas por parte de la oposición cuando estaban decididas ya el día 11. Sí que me gustaría que lo explicaran. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Se lo explica usted.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, indicar que aunque parezca mentira, tenemos más puntos en común en todas esas propuestas que se han hecho y la relación de inversiones que se pretenden hacer con esta modificación presupuestaria. Tenemos claro que hay que actuar en la eficiencia energética por parte de este equipo de gobierno y todas esas propuestas que se han planteado por los diferentes grupos en ese mismo sentido se estudiarán, se verá técnicamente la posibilidad de realizarlas. Algunas, como ya se le indicó al Partido Popular, no son subvencionables y tienen que seguir, como hemos dicho, en la misma línea.

Indicar que todas las propuestas se han recogido, se estudiarán técnicamente porque son propuestas políticas y hace falta estudiarlas para ver cómo podemos adecuarlas a las condiciones que he dicho anteriormente, que nos pone la legislación aplicar en el día de hoy. Nosotros tenemos que cumplir una legislación muy estricta, como bien dice IU-Verdes, no vamos a saltárnosla, y tenemos que hacer los proyectos y todas las inversiones según esta legislación. Por lo tanto, hay que decir que hemos cumplido, más que sobradamente, para poder tener ese importante superávit. Es un esfuerzo muy grande el que se está haciendo, tanto por el equipo de gobierno como por los ciudadanos de Jumilla.

Sorprende que no voten a favor esas inversiones ya que van en la línea que creemos que es necesaria para todos los jumillanos. Entendemos la postura del Partido Popular, a lo mejor, ese acondicionamiento de caminos pues no es lo mismo que ellos están votando en otros ámbitos nacionales o regionales para la mejora, por ejemplo, de la carretera del Carche, que creemos que es sumamente necesaria. Nosotros sí vamos a seguir invirtiendo en los ciudadanos, pues se produce un ahorro importante porque hay muchísimos caminos que usan todos los días múltiples trabajadores del campo u otras empresas y creemos que son necesarias. Ese plan de asfaltado, que sí van a ser mejoras completas porque ya se vio el año pasado que era insuficiente y se va a actuar en zonas completas para mejorar y todo lo demás. Indicar que las distintas propuestas técnicas que se realizarán por los informes para la adecuación de los jardines no los tenemos ahora mismo, hablar de si se va poner una cosa de un color o de otro, pues de momento no tenemos esos informes. Ahora traemos una modificación del presupuesto para poder actuar y realizar esas licitaciones y poder llevar a cabo lo que es todo el presupuesto.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Indicar que sí se han recogido diferentes actuaciones no sólo de estas propuestas como dicen de agosto, ya que el presupuesto general del Estado no estuvo hasta principios de julio y que nos decía cómo teníamos que hacer este tipo de inversiones. Una vez que lo supimos, hicimos la propuesta para los diferentes grupos. Hay que realizar esos informes técnicos, que llevan trabajándose en algunos casos meses con anterioridad, para poder ejecutarlos antes de final de año.

Indicar que en el POS 2017 la calle Fueros y la calle Valencia se han iniciado los trámites. En el POS, de las propuestas del 2018 del Partido Popular, se han metido en el plan de asfaltado los tramos de la calle Badalona e inmediaciones y la calle San Francisco y diferentes propuestas de las pedanías del POS 2017. Y seguimos con el compromiso de ver técnicamente la ejecución de las propuestas aportadas por los diferentes grupos y su posterior adecuación presupuestaria.

Por lo tanto, que no tenemos intención de diálogo, ni de ningún tipo, pues indicar que al revés, que se han metido diferentes propuestas que anteriormente no se había metido ningún tipo de propuesta por parte del Partido Popular, y que se están realizando las diferentes reuniones con los grupos en el plan de accesibilidad, tanto del año pasado como de este. Por lo tanto, decir que no hay diálogo me parece un poco vergonzoso. Yo sé que no quieren sumarse a estas propuestas de mejoras y avance de Jumilla, pero es otra oportunidad que se pierde ya que tenemos unos números positivos y una posibilidad de realizar este tipo de inversiones. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Agotados los turnos de intervención, vamos a proceder a la votación de este punto.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por diez votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y diez abstenciones (ocho del PP y dos de IU-Verdes) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 2/2017 y suplemento de crédito núm. 2/2017 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Crédito Extraordinario

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
03.412	63100	Acondicionamiento Camino del Comisario al Ardal	70.000,00 €
03.412	63101	Acondicionamiento Camino de Alicante	54.401,84 €
03.412	63102	Acondicionamiento Camino de Román	74.241,66 €
05.171	63101	Remodelación Jardines San Juan y Manuel Azaña	99.999,99 €
05.171	63102	Mejora Jardín Público el Arsenal	79.864,65 €
05.1532	61900	Plan Asfaltado 2017	299.999,99 €
05.1532	61901	Adaptación y Mejora Funcional Glorieta Plaza del Camionero "Juan Soriano"	350.000,00 €
05.165	63307	Alumbrado Público Polígono Industrial "Cerro del Castillo"	71.000,00 €
05.165	63309	Alumbrado Público Polideportivo Municipal "La Hoya"	300.000,00 €
05.425	62300	Alumbrado Público Tendido Línea Electricidad hasta Polígono Industrial "Cerro del Castillo"	148.875,83 €
05.165	63310	Alumbrado Público Edificio Colectivos "El Alpicoz"	80.000,00 €
05.165	63311	Adaptación Instalación Eléctrica Centro Social Torre del Rico	16.192,97 €
05.1532	61902	Remodelación Avda. de la Libertad	419.301,62 €
02.491	64101	Plataforma de Tramitación Electrónica de Expedientes	278.300,00 €
TOTAL GASTOS			2.342.178,55 €



Suplemento de crédito

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
06.1621	62200	Contenedores soterrados	49.100,11 €
TOTAL GASTOS			49.100,11 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2017 y suplemento de crédito núm. 2/2017 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “PUESTA EN VALOR DEL LEGADO DEL DOCTOR MARÍN PADILLA”.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal del PP, D^a Alicia Abellán Martínez, para indicar que su grupo retira la moción puesto que ésta va a ser presentada como moción conjunta.

La Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, retira este punto del Orden del Día y propone su tratamiento como moción conjunta en el punto **10º.- Asuntos Urgentes.**

8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “MEJORA LUDOTECA DE VERANO”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 25 de agosto de 2017, registro de entrada núm. 12898, sobre “Mejora ludotecas de verano”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Desde hace años, la Concejalía de Servicios Sociales viene prestando en el municipio, el servicio de ludotecas de verano dirigido a niños y niñas de entre 4 y 12 años. Las mismas se desarrollan durante todo el mes de julio y en horario de 10 a 13 horas.

Las ludotecas de verano ofrecen además, desde la pasada legislatura, la posibilidad de estar exentas del pago las unidades familiares en los que la totalidad de sus miembros se encuentren en desempleo o reciban pensiones inferiores al salario mínimo.

Al objeto de mejorar la prestación del servicio, entendemos oportuna la ampliación del horario de las mismas, como mínimo en una hora más, lo que favorecería la conciliación laboral y familiar de los ciudadanos del municipio.

Igualmente consideramos que debiera ofrecerse una mayor oferta de espacios en los que realizarse, dando la oportunidad a las familias de elegir el centro que más se



adecúe a sus necesidades, pudiendo, por ejemplo, ofertar en la inscripción todos los centros educativos y según la demanda actuar.

Es por todo ello, por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Tomar las medidas necesarias tendentes a ampliar el horario de las ludotecas de verano para el próximo año.*
- 2. Que se estudien el resto de cuestiones que exponemos en la presente como la mayor oferta de centros.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General el 14 de septiembre de 2017, en el que indica, como conclusión, que *“...las propuestas que se presentan sobre la prestación del servicio de ludotecas de verano en el municipio de Jumilla, han de ser consideradas como ruegos dirigidos al Concejal competente en la materia, que en todo caso han de ser objeto de informe por los departamentos correspondientes...”*.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2017, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, la Sra. García Castillo tiene la palabra, por el Grupo Popular.

Sra. García Castillo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todos los presentes y a todos aquellos que nos ven a través de los medios de comunicación. Con esta moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos mejorar el servicio de ludotecas de verano que viene prestando desde hace varios años la Concejalía de Servicios Sociales.

Estas ludotecas de verano van a dirigidas a niños de entre cuatro y doce años, desarrollándose durante todo el mes de julio, en horario de diez a una, cuya finalidad principal es desarrollar actividades lúdicas para el buen uso del tiempo libre de los menores en época estival. Además, queremos resaltar que desde la pasada legislatura están exentos de pagar, previa solicitud, las unidades familiares en las que la totalidad de sus miembros se encuentran en desempleo o reciben pensiones inferiores al salario mínimo.

Como ya he dicho anteriormente, la finalidad de esta moción es mejorar el servicio de estas ludotecas de verano ampliando el horario de las mismas para el próximo curso, así como ofrecer una mayor oferta de centros escolares. Por último, solicitamos el voto favorable del resto de los grupos para que esta moción pueda salir adelante. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo IU-Verdes, el Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Después de la lectura de la declaración de intenciones, dice que se trata de mejorar algo que desde hace años se viene haciendo, incluidos los cuatro años de legislatura Popular, ese también es un dato



interesante, y que desde la pasada legislatura se ofrece la posibilidad de estar exentas de pago las unidades familiares en las que la totalidad de sus miembros se encuentran en desempleo o reciban pensiones inferiores al salario mínimo. Bueno, eso parece ya como una especie de precampaña. Oye, acordaros que esto lo hicimos nosotros, que esto está muy bonito. Le faltaría haber dicho que también hay una bonificación del 10% para familias numerosas de categoría general, del 20% para la categoría especial y del 30 % para alumnos con discapacidad. Ya puestos a decir, vamos a decir todas las bondades, no solamente las que nos interesan.

Dice que se tiene que mejorar la prestación del servicio. Se han dado cuenta a los seis años de que hay que mejorarlo, me refiero a los cuatro de ustedes más los dos que llevamos, y ahora lo piden para cursos que vienen, porque ya para el tiempo que nos queda dentro a algunos, cuando, por ejemplo, hemos tenido un CAI que sí que está basado en conciliar la vida laboral y familiar, que está a un tercio de su capacidad, en la anterior legislatura y en ésta, y están en la banda donde realmente sí que hace falta.

Dice que se tiene que hacer una mayor oferta de espacios. ¿Ustedes saben los espacios que ofertaban en la anterior legislatura?, pues eran dos o como mucho tres centros. Dicen que dan la oportunidad a las familias de elegir el centro que más se adecúe a sus necesidades. Vale, todos los centros que se oferten. En la anterior legislatura se seguía el mismo criterio que era coger los extremos del pueblo, irse a la zona este, Miguel Hernández, la zona oeste la Asunción y en el centro pues ir rotando, Príncipe Felipe, Carmen Conde, Marino Suarez. Eso es lo que se ha ido haciendo cuando era Concejal del ramo el Sr. Calabuig y tendrá memoria, por estar las hemerotecas, de cómo se hacía.

Habla también de modificar el horario. Ustedes hicieron una modificación, aumentaron diez minutos, fíjese. En el 2012 ustedes tuvieron la lucidez de decir ahora van a empezar a las 9:55 h. y van a acabar a las 13:05 h. Ya no siguió al año siguiente. Esa fue su aportación. Y ahora resulta que vamos a ampliar para el año que viene. Usted obvia decir que esto viene de un programa de drogodependencia, que es básico, y que cuando usted plantea lo de las medidas necesarias tendentes ampliar el horario sólo se me ocurre meter más gente. Entonces, estamos hablando de una ludoteca de verano, no estamos hablando de más de lo mismo. Estamos hablando que hagan todo tipo de actividades después de un curso escolar, los alumnos, el alumnado, no mandarles más, aquí la cantidad no significa calidad y eso implicaría también más personal.

Y luego, dicen que se estudien el resto de cuestiones, pues si no hay más cuestiones. Está hasta redactado con prisa, con cierta sensación de vengas, vamos a proponer. Usted últimamente me está sorprendiendo, yo un día de estos los veo aquí con la camiseta del Che Guevara, reivindicativos, amarrados a las pancartas, porque yo creo que, al fondo hay ecos, entonces, yo distingo las voces, los ecos y se nota la inteligencia de confundir las épocas con otros asuntos, lo privado, y otros se visten de virgen y hacen lo que tienen que hacer y viene el Sr. Párroco a defenderlo. Yo dudaba de su inteligencia, pero me ha confirmado realmente que usa la cabeza sólo para envestir, fíjese lo que le digo, porque, vamos, esa interrupción creo que no tiene sentido ninguno, la verdad.

Sra. Presidenta: Vamos a retomar y vamos a ahorrarnos comentarios por parte de todos.

Sr. Santos Sigüenza: Hombre, si yo estoy hablando y escucho. Es que me parece el colmo. Yo creo que tendría que ir a una ludoteca y sentarse allí porque estaría indicada para esas personas.



Sra. Presidenta: Sr. Santos, vamos a centrarnos.

Sr. Santos Sigüenza: No, centrarnos no, a la izquierda mejor. Centrarnos no.

Sra. Presidenta: Bueno, a la izquierda, pero siga.

Sr. Santos Sigüenza: Yo decía que un día de estos los veo venir aquí reivindicativos, amarrados o revolucionarios según dicen sus dirigentes, insisto, con una camiseta de Ernesto o reivindicando el mayo del 68, eso de que había agua debajo del asfalto, porque están en un plan impresionante, intentando ver lo que no han hecho antes e intentar hacerlo ahora y eso la verdad es que choca realmente. Y luego, en el informe nos dice la Sra. Verónica que al final será un ruego dirigido al Concejal competente en la materia, que eso es de lo que se trata y que esto es enfocado en el Plan de Drogodependencia.

Luego, también decirles que ustedes empezaron con veinte euros, que era la cantidad en el año 2013. En el año 2015 se subió a la friolera de treinta con cincuenta y cinco, que es prácticamente como está ahora, con el mismo servicio, manteniendo dos centros y como máximo tres. Hombre, y que digan ahora que se amplíe el servicio, cuando precisamente este pasado se ha ampliado por tierra, mar y aire. Me refiero a dos pedanías, me refiero al centro de la ermita y me refiero a tres centros. Han habido solicitudes que eran más o menos similares, excepto las que han desistido. La verdad, nos parece fuera de lugar esta moción, que sólo pretende justificar lo que no han hecho, habiendo tenido tiempo de hacerlo. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, ¿desea hacer uso del primer turno? La Sra. García.

Sra. García Castillo: Gracias, Sra. Presidenta. No pretendemos que se realice en más centros, simplemente que se tengan en cuenta todos los centros y donde haya una mayor demanda pues se tenga en cuenta esa demanda de los padres o de las familias y que se realice en los centros donde haya más demanda de solicitudes, no que se realice en todos los centros de Jumilla.

Y luego, el horario. Pues sí, el horario de diez a una corta un poco el horario laboral de las familias. Está claro que hasta las dos no pueden estar por el calor y demás. Pero nueve, nueve y media, probablemente ayudemos a los padres a esa conciliación laboral, simplemente. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Sra. Concejala de Política Social tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todas y a todos los que nos encontramos en este salón de Plenos y a los que nos escuchan a través de los medios. Bueno, yo primero voy a hablar del servicio, de las condiciones, de cómo está y de qué se ha estado haciendo. Y, en segundo lugar, voy a pasar a hablar de la moción.

Desde que nosotros entramos en el equipo de gobierno se ha mejorado considerablemente. El año 2016 es el primero en el que nosotros hacemos los presupuestos y ya aumentamos mil euros la cantidad para prestar este servicio. De hecho, se aumenta



porque así viene desde la Técnico que dice que las condiciones en las que se estaba prestando el servicio eran muy precarias, transmitido por la empresa, porque apenas le quedaba dinero para poder desarrollar las actividades. Se aumenta este dinero y, además de mejorar las condiciones, de que haya dinero para materiales, etc. y prestarlas adecuadamente, esto permite que se aumente el número de niños hasta 120.

En el año 2017 se incluyen mejoras que son bastantes considerables. El presupuesto se aumenta hasta 7.400 euros. Es decir, durante la legislatura del Partido Popular esta ludoteca estaba subvencionada por la Consejería de Sanidad, gastaban los 4.500 que venían de subvención por un proyecto de prevención de drogodependencia. El Partido Popular, o sea, el Ayuntamiento como tal, no ponía ni un solo euro para prestar este servicio. Nosotros lo aumentamos e incluimos 7.400 euros, la subvención que se sigue recibiendo es de 4.500 euros, por tanto, lo hemos aumentando. Con esto hemos conseguido poner más monitores, hemos conseguido, como bien ha dicho el Sr. Santos Sigüenza, aumentar el número de niños participantes.

Este año se ha aumentado hasta 150 el número de niños y se ha aumentado también la zona donde se presta. Siempre se venía prestando en colegio de la Asunción, Miguel Hernández y, alternativamente, Príncipe Felipe o Carmen Conde. Este año nosotros hemos aumentado y hemos puesto el Centro Social de la Ermita para abarcar el Tercer y el Cuarto Distrito y también se hizo en las pedanías donde había suficientes niños para poder hacerlas. Esto es, quedaron La Alquería y La Fuente Pino. Hemos mejorado considerablemente este servicio.

Entonces, me sorprende, de verdad, que el Partido Popular presente ahora esta moción cuando, como he dicho, ustedes no mejoraron nada en toda la legislatura que estuvieron gobernando. Ni aumentaron el número de niños, ni las actividades, nada. Ni un solo euro del presupuesto municipal. Se nutría de la subvención que venía de la Consejería. Esto que he mencionado es en relación al servicio, las mejoras que nosotros hemos hecho.

Si hablamos ahora de la moción que presenta, bueno, en lo que se refiere a las familias exentas de pago, yo no sé si es que no se han leído la ordenanza fiscal que regula los precios públicos porque, en primer lugar, cuando hace referencia a las pensiones de la seguridad social no es en relación al salario mínimo, es en relación a la pensión mínima. Y, en segundo lugar, el año pasado nosotros, en las ordenanzas fiscales, mejoramos este servicio e incluimos a aquellas familias con dificultades o con necesidades sociales que requieran asistir porque así lo consideren los Técnicos para que estén en un ambiente normalizado y en condiciones. Esto ustedes no lo nombran tampoco en la moción y léanse la ordenanza, porque está.

En lo que se refiere a la ampliación de horarios, yo tengo que decir, tal como ha dicho el Sr. Sigüenza, que el objetivo prioritario de este servicio no es para nada la conciliación de la vida familiar y laboral, y tampoco es el uso del tiempo libre de forma adecuada. El objetivo de este servicio es la prevención, tanto específica como inespecífica, de drogodependencia. Es decir, con estos niños, además de hacer actividades de ocio, además de apoyar el refuerzo escolar que es una forma de prevenir ciertas cosas, pues se trabaja con ellos la autoestima, se trabaja la impulsividad, se trabaja la tolerancia, se trabaja la frustración, se trabajan hábitos saludables. Todas estas cosas que estoy diciendo que se trabajan son factores protectores ante el consumo de las drogas y este es el objetivo prioritario de esta ludoteca.

Conciliar la vida laboral y familiar es una competencia de la Comunidad Autónoma que, por cierto, la subvención que viene de conciliación viene con poco dinero y a destiempo, porque este año, por ejemplo, sale a fecha 19 de julio, con lo cual no puede ser



utilizada para hacer estos servicios de conciliación de la vida familiar y laboral en los periodos de verano cuando los padres están trabajando. Sí que hay algunas familias que utilizan este servicio para conciliar pero, como he dicho, para nada es el objetivo prioritario, así que no interesa ampliar el horario. No interesa ampliar el horario ni por arriba ni por abajo. Se trata de llegar al número máximo posible de niños para poder transmitir y para poder trabajar con ellos esas cuestiones.

En lo que se refiere al segundo punto que solicitan, tampoco creo que es necesario ofertar todos los centros educativos. Nosotros, como ya he dicho, hemos ampliado el servicio y además esta ampliación se hace de forma estratégica, por barrios, y se hace con el criterio de los Técnicos. Entonces, para qué queremos poner una ludoteca en el cole Carmen Conde, Príncipe Felipe, Mariano Suarez y utilizar tres conserjes, tres limpiadoras y hacer un gasto innecesario. Ni aún a mayor demanda. Si da igual las zonas, entre ponerlo en el Santa Ana y en la Asunción, estamos hablando que la distancia es mínima, qué más da. O entre Príncipe Felipe, Carmen Conde y Mariano Suarez, las distancias son mínimas. Es decir, está cubierto por barrios y por zonas, que es lo que se pretendía.

Quiero decir y dejarlo clarísimo que la demanda ha estado totalmente cubierta. Todos los niños que han solicitado la ludoteca en su plazo han tenido plaza, no se ha quedado ni un solo niño fuera. Así que no tiene objeto esto, por tanto, nuestro voto va a ser en contra claramente. No vemos lógicos los argumentos presentados, ni tampoco la forma de llevarlo para delante. Y, ya digo, la demanda ha estado totalmente cubierta, el servicio mejorado y no creo que esta moción sirva de nada. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra el Sr. Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Muchas gracias. Poco más que decir. Se ha matizado muy bien por la Sra. Concejala. Nuestro voto, lógicamente, va a ser negativo. Y ahora imagino que vendrá el mantra ese o como queráis llamarlo de decir que ha vuelto el tal, pero es que no voy a entrar porque no merece la pena gastar saliva en esas cosas tan incoherentes.

Yo quería recordarle y decirle al equipo de gobierno que tengan en cuenta que esas clases que se usan en verano tienen que estar limpias cuando empieza el centro sus actividades. El día uno, viernes, las clases no están limpias, la mayoría no estaban limpias y no estaban los niños. Las clases que se usaron para las ludotecas, a la vuelta del día uno, cuando el profesorado abre su clase, no están limpias. No hay niños porque tienen que venir el miércoles seis, pero tienen que tener acceso a una clase que no estaba limpia y eso es una realidad, y que lo tenga en cuenta porque anteriormente se hacía un zafarrancho, después se limpiaba, etc. Entonces, que se tenga en cuenta ese matiz, porque eso también forma parte de esa limpieza de privatización que tiene sus luces y sus mayorías de sombra.

Hombre, lo único que les ha faltado a ustedes es acabar con un pleno infantil, como hacía la anterior Corporación, que es una sugerencia que imagino que lo harán y que no estaría demás también. Y, como antes me he extendido, pues quiero ahora racionalizar el tiempo y solamente, acabando, que hay otros que están encargando un traje de rayas, uno que salen ustedes con él en la foto, porque está pendiente de unos juicios. Y acabo con una frase que me va entender perfectamente que dice “cuando el sabio señala la luna, el necio sólo se fija en el dedo”. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. García Castillo tiene de nuevo la palabra.



Sra. García Castillo: Gracias, Sra. Presidenta. Pues nada, lamentar el voto en contra de los dos grupos municipales. El Partido Popular simplemente pretendía mejorar este servicio de ludoteca de verano, que sabemos que tiene mucha demanda por parte de las familias, y que vamos a seguir presentando las mociones que creamos convenientes y aquellas que pensamos que van a mejorar los servicios. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Era el segundo turno. ¿Si quiere hacer uso de la palabra para el segundo turno? La Sra. Concejala de Política Social tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, solamente mencionar, por lo que ha comentado Benito de la limpieza de las aulas, que siempre se han quedado limpias. Este año sabemos que en el colegio de la Asunción precisamente se ha hecho una gran inversión en arreglar ciertas cosas que hacían falta. Entonces, ha sido por las obras, no por la ludoteca. De hecho, sí que es verdad que las limpiadoras estuvieron todo el fin de semana limpiando y cuando entraron los niños las aulas estaban limpias. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Y ahora, ya sí, para el turno de cierre, ¿desea hacer uso? Rehúsa. Pues pasamos a la votación de esta moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por ocho votos a favor (PP) y doce votos en contra (diez del PSOE y dos de IU-Verdes), de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal de PP sobre “Mejora ludotecas de verano”.

9º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU-VERDES SOBRE “IMPLANTACIÓN CURSO 2018/2019 CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE el día 12 de septiembre de 2017, registro de entrada núm. 13700, sobre “Implantación curso 2018/2019 Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General el 14 de septiembre de 2017.

Resultando que en la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2017, finalizado el debate, se acuerda modificar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en el sentido de presentarla de forma conjunta al Pleno por los tres grupos políticos, tras considerar los miembros de la citada Comisión la conveniencia de que así sea presentada.

Vista la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales PSOE, PP e IU-Verdes, de fecha 20 de septiembre de 2017, sobre “Implantación curso 2018/2019 Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural”, cuyo contenido se transcribe a continuación:



“La formación profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos/as para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, consiguiéndose su participación en la vida social y económica.

En la actualidad la FP son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo, en el que hoy en día existe una gran competitividad e incertidumbre, dando respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales.

Así, la Formación Profesional es cada vez más atractiva e innovadora, dando respuesta a una demanda real de empleo y, además, tiene una elevada inserción laboral.

Jumilla es un municipio con una gran extensión de terreno que hace que se encuentre a una distancia considerable de otros municipios y de su capital donde existe la mayor oferta formativa, provocando que nuestros jóvenes se tengan que desplazar largas distancias diariamente o residir fuera de su domicilio familiar, cuando quieren formarse en estudios que no se encuentran en nuestro municipio.

Recientemente en el municipio vecino de Yecla se ha implantado el grado superior de técnico de actividades físico-deportivas, pudiéndose acceder a él con los estudios de bachillerato o bien a través del grado medio de conducción de actividades físico-deportiva en el medio natural. Este grado medio en la Región de Murcia se imparte solamente en municipios bastante alejados como Caravaca, Puerto Lumbreras y La Alberca.

Desde hace muchos años en nuestro municipio no ha habido ampliación de ciclos formativos contándose solamente con las ramas de administración, mecánica, electricidad y agrícola en el CIFEA.

Consideramos que la implantación de este grado medio en nuestro municipio podría ser beneficioso para nuestros jóvenes, ampliándose la rama profesional deportiva, mejorando así sus posibilidades de formación e incorporación en el mundo laboral.

Por todo ello proponemos el siguiente ACUERDO:

1º- Solicitar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la implantación para el curso 2018/2019 del ciclo formativo de grado medio de CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL en el I.E.S. Infanta Elena de Jumilla para ampliar la oferta educativa de nuestros jóvenes, teniendo en cuenta la posibilidad de darle continuidad a estos estudios con el grado superior en el municipio vecino de Yecla.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Bien, habitualmente no se producen intervenciones, supongo que será así. ¿Sí?, pues entonces empieza el Grupo de IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Nada, pues manifestar el apoyo a la moción. Más que nada vemos que es de utilidad formativa, recogemos también así la petición del IES, del instituto, y paliamos un poquito el malogrado curso que se pretendía de Formación Profesional de Gastronomía y de Cocina ya que se decía por la Consejería que era muy caro. Podemos optimizar y aprovechar las instalaciones deportivas que tiene Jumilla y, sobre todo, damos una oportunidad a todos aquellos alumnos que no precisan de estudiar bachillerato y se complementa con la vecina ciudad de Yecla, que sí tiene el grado superior. Aquí sería el medio y los que quisieran seguir estudiando podrían acabar de formarse en un centro muy cercano como es el de Yecla.



Y luego, solamente concluir que nos alegramos porque sabemos que esto redundará positivamente en el medio ambiente, en el medio natural, que nosotros poseemos en Jumilla, además en gran cantidad, y que seguro que se mejorará en la conservación y en el impacto que se hace en el medio natural cuando se ejercen o se llevan a cabo actividades deportivas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Puesto que se ha solicitado intervención por uno de los Grupos, no es habitual cuando viene conjunta la moción, evidentemente la apoyamos todos, por eso la traemos conjunta, paso la palabra también al Portavoz, en este caso del Grupo Popular, al Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, no iba a hacer uso de la palabra pero ratificar una vez más, igual que ha hecho IU-Verdes, el voto afirmativo del Grupo Municipal del Partido Popular, que yo creo que se da por entendido y por obvio cuando se presenta una moción conjunta y más todavía si es una propuesta que viene de uno de los IES del municipio. Una propuesta que, como bien digo, no debería tener color político, ni ideología. Bueno, mostrar nuestro voto positivo porque al final hablamos de materia educativa y todo lo que sea aumentar la oferta educativa en el municipio será beneficioso para todos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. En el mismo sentido imagino que se va a pronunciar la Concejala de Educación en estos momentos. Tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Por una vez estoy muy de acuerdo con Aitor, se supone que era una moción conjunta, por lo que todos estamos de acuerdo. Esta moción el instituto Infanta Elena la propuso a nuestro grupo. Desde el primer momento la apoyamos y cuando en la Comisión Informativa se trató y se pidió que fuera conjunta nos pareció bien. Se trata, como decimos, no hay colores, ni nada de eso, se trata de buscar el beneficio para nuestros jóvenes y yo creo que esto va a posibilitar más formación y más empleo para ellos y más teniendo en cuenta que hace ya tiempo que se han solicitado ciclos formativos pero no se han aumentando en nuestro municipio. Seguimos teniendo las mismas áreas, administrativa, mecánica, electricidad, agrícola, y esto abre también la rama deportiva. Son otras posibilidades y es beneficioso para nuestros jóvenes. Así que desde el principio nuestro apoyo al IES Infanta Elena que está haciendo esta demanda.

Sra. Presidenta: Bien, pues el apoyo unánime de todos nosotros para que pueda conseguirse un nuevo ciclo de grado medio para Jumilla. Procede la votación, aunque se presenta conjunta hay que votarla.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la implantación para el curso 2018/2019 del ciclo formativo de grado medio de CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL, en el I.E.S. Infanta Elena de Jumilla, para ampliar la oferta educativa de nuestros jóvenes, teniendo en cuenta la posibilidad de darle continuidad a estos estudios con el grado superior en el municipio vecino de Yecla.



SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada de Centros Educativos, D^a Salvadora Pérez Valero, para su conocimiento y efectos oportunos.

10º.- ASUNTOS URGENTES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa indica que se presenta moción conjunta por los Grupos Municipales PSOE, PP e IU-Verdes, de fecha 25 de septiembre de 2017, sobre “Puesta en valor del legado del doctor Marín Padilla”, para que sea sometida a Pleno para su debate, previa declaración de urgencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometida a votación la urgencia de su debate, el Pleno aprueba la misma por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación.

- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU-VERDES SOBRE “PUESTA EN VALOR DEL LEGADO DEL DOCTOR MARÍN PADILLA”.

Vista la moción conjunta presentada por los tres grupos municipales PSOE, PP e IU-Verdes, de fecha 25 de septiembre de 2017, sobre “Puesta en valor del legado del doctor Marín Padilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Hace meses que, el célebre profesor D. Miguel Marín Padilla, hijo predilecto de Jumilla, hizo público su deseo de donar a la ciudad que le vio nacer, una importante parte de su legado científico, compuesto entre otros enseres de: más de 4.000 preparaciones de Golgi del cerebro humano, el microscopio que ha utilizado durante toda su vida, todos sus títulos, varios estudios (teniendo en su haber más de 3.500 publicaciones), etc.

Además de la gratitud institucional que se debe al famoso neurocirujano, por su acto de generosidad con la ciudad de Jumilla, desde el grupo municipal del Partido Popular entendemos que sería el momento de comenzar a instituir, en nuestra ciudad, un centro de referencia, con vocación académica, para contener su legado y poder poner en valor esta donación a fin de obtener los fines académicos y de investigación que esta generosa concesión merece.

Somos conscientes de que esta institución, que debe de estar en Jumilla, conllevaría un esfuerzo que debe ser impulsado, no solo por este ayuntamiento, sino por las instituciones públicas y privadas que pueden dotar de contenido a lo que denominaremos de manera provisional “Centro de referencia en el estudio del cerebro humano Marín Padilla”.

Advertimos de que esta propuesta supone un gran nivel de compromiso a todos los niveles: presupuestarios y políticos. Por ello también somos conscientes de la dificultad inherente a este proyecto, que no puede sujetarse a un mero acuerdo plenario, sino que éste que ahora proponemos sea el inicio y punto de partida de muchos otros que permitan que el legado del Dr. Marín Padilla sirva para dotar a nuestra ciudad y nuestra región de un espacio específico de investigación y de divulgación académica sobre el cerebro humano.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:



1. El Ayuntamiento de Jumilla manifiesta su clara voluntad de que el legado del Dr. Marín Padilla, sea ubicado en nuestra localidad en un centro que se convierta en un espacio de estudio e investigación del cerebro humano.

2. Para ello, el Ayuntamiento se compromete a dotar en años sucesivos, partidas presupuestarias a tal efecto.

3. El Ayuntamiento de Jumilla se compromete a estudiar la localización ideal de este centro, dotándolo inicialmente del solar adecuado para su construcción -si ella fuera precisa-. Todo ello tras los estudios técnicos necesarios.

4. El Ayuntamiento de Jumilla se dirigirá a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Universidad de Murcia, y a cuantas instituciones públicas y privadas puedan sumar al proyecto que esbozamos en la presente iniciativa, todo ello a fin de proponer e impulsar un plan de trabajo conjunto, que permita, en un futuro, que el legado académico del Dr. Marín Padilla pueda ser aprovechado en nuestra ciudad con los fines académicos y de investigación propuestos.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: La moción se trae conjunta, la apoyamos todos. Si alguien desea intervenir. La Sra. Portavoz de IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Yo creo, vamos, no sé, que aunque sea conjunta sí que nos gustaría también aclarar por qué nos sumamos a la moción. Como muy bien manifestamos en la Comisión Informativa, nos sumamos a esta moción, ante todo, porque entendemos que se declara la voluntad de hacer efectivo, materializar esa voluntad que tiene el Dr. Marín Padilla de donar su legado al pueblo jumillano.

Sin embargo, como también manifestamos en la Comisión, no estamos del todo de acuerdo o no estamos convencidos del todo, aunque vamos a votar que sí, en lo que se propone en la moción. Es decir, lo vemos demasiado ambicioso, poco concreta, en el sentido de lo que es la construcción y la instalación en nuestro municipio de un centro nacional de referencia. Estos centros nacionales de referencia, que ojalá algún día pudieran instalarse en Jumilla, están adscritos y ligados a la Universidad de Murcia, es decir, a un campus universitario. Los tres que hay en la Región de Murcia están adscritos: Lorca, con campus universitario; Cartagena, con campus universitario; y Molina de Segura, que tiene el campus de Murcia.

Sería fantástico que con el presupuesto municipal, que es al que ustedes aluden aquí en esta moción, se pudiera llevar a cabo y materializar un centro nacional de referencia que depende del Ministerio de Educación y que, sobre todo, son centros de especialización en investigación y en formación. Ojalá, sería maravilloso, pero ustedes mismos lo contemplan, sí, porque ponen muchos años de presupuestos.

En fin, ante estas dudas, nosotros la vamos a apoyar, pero expresando nuestra voluntad de que el legado se lleve a cabo, que por supuesto sabemos que se va a llevar. ayudar a que se materialice y sobre todo a darle el sentido útil que tiene este legado, porque no es un legado expositivo, no es un legado museable, como pueden ser las mariposas, como pueden ser las fotografías, las placas del señor Vaillard, sino que tiene un sentido útil. Contemplemos pues que tiene que haber presupuesto, no solamente municipal sino



también de la Comunidad Autónoma y, por supuesto, del Ministerio de Educación. Eso es lo que no queremos que se escape y que queremos dejar muy claro. Lo apoyaremos en ese sentido, porque este legado obedece a su sentido útil y su sentido útil es la investigación, sobre todo en el campo de la neurología.

En ese sentido, como digo, la vamos a apoyar. Sí, la hemos hecho conjunta, agradezco que me lo aclaren, y con esa salvedad porque queremos ser serios y ayudar de verdad a que ese legado al final se materialice. Pero no somos ingenuos y queremos trabajar en un sentido real. Que el legado llegue; el nombre del Doctor Marín Padilla que se diga que es jumillano, por supuesto; que igual Jumilla pueda participar de algún modo, por supuesto; pero comprendemos que la utilidad la tiene en un campus universitario, porque los centros nacionales de referencia están unidos a la Universidad de Murcia. Nada más. Por supuesto que la hacemos conjunta y trabajaremos en ello. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Cruz tiene la palabra.

Sra. Cruz Vicente: Sí. Buenas noches ya, a todos y a todas. Han pasado diecisiete meses, si no me equivoco, desde que el profesor Miguel Marín Padilla donó parte de su colección a este Ayuntamiento y hoy viene aquí una moción, entendía que conjunta, por una iniciativa de este Grupo Popular, a debate, pero conjunta y firmada. Realmente, parece que no se la han leído o la han interpretado mal, no lo entiendo. Parece que el único fin aquí es hacer un centro, que también y ojalá, pero esto es poco a poco, no estamos hablando del mes que viene, ni muchísimo menos. Aquí el compromiso es a muchos niveles y así lo pone en la moción, es un punto de partida para que nuestra ciudad y nuestra región gocen de un espacio de investigación y divulgación académica sobre el cerebro humano.

Este proyecto no es de una satisfacción inmediata, no puede ser dicho y hecho. Sabemos que aquí hay que empezar a trabajar, hay que reunir muchos apoyos, hay que fomentar el interés por el cerebro humano, hay que generar curiosidad. Por ponerle un ejemplo, este pasado curso la Universidad del Mar dio cursos sobre dislexia, un tema muy importante, pues el siguiente curso lo puede dar sobre el cerebro humano y es una manera de fomentar, de crear curiosidad, no estamos ya poniendo el edificio.

Todos sabemos que el tema de la epilepsia, el autismo, el alzhéimer, el párkinson y en tantas y tantas patologías, seguimos estando a oscuras. No sabemos por qué hablamos, no sabemos por qué pensamos y, sobre todo, por qué otros no pueden hacerlo. Entonces, yo creo que es interesante y que es nuestro deber el impulsar un plan de trabajo que culmine en la ubicación en nuestra localidad de un centro que se convierta en estudio e investigación del cerebro humano y donde se ubique el legado del Dr. Marín Padilla, pero ni mucho menos estamos poniendo ya la primera piedra y cortando la cinta o inaugurando, que eso no lo hemos dicho. Esto es un proceso dilatado, habrá que ir paso a paso. Claro que habrá que hablar con las Universidades, claro que habrá que hablar con muchas gente, pues claro que sí.

Desde luego, este grupo espera y desea que ese centro sea una realidad y que seamos pioneros en la región, a nivel nacional e internacional no porque sería mentir, claro está. Que sea una realidad y creo que lo deseamos y los esperamos.

Mire, como antes ha acabado su intervención el Sr. Benito con una frase, que esta noche está muy sembrado, yo voy a acabar con otra que no por grosera, porque es algo grosera, no quiero que vean la grosería, sino quiero que vean el contenido, porque tiene



mucho que ver con esto. La dijo Drauzio Varella, bueno, aunque también hay un poco de dilema entre si fue él o no, es un oncólogo brasileño y la frase dice así “Actualmente en el mundo nos gastamos cinco veces más en productos para la virilidad masculina y silicona para las mujeres que en la cura del alzhéimer. De aquí a unos años tendremos viejas con tetas gordas y viejos con penes duros, pero ninguno de ellos sabrá para qué se usa” Esa es una tristeza, o sea, todo lo que sea investigar ahí tenemos que estar, digo yo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, por nuestra parte decir que no teníamos en absoluto previsto intervenir. Dábamos por hecho que algo que suscribimos todos, con algún matiz que pueda haber, lo hemos suscrito y estamos todos de acuerdo. No obstante, si se interviene, nosotros, nuestro grupo, pues manifestar que estamos de acuerdo, por supuesto. Hemos firmado esta moción conjunta junto con los demás grupos municipales y decir que efectivamente es algo ambicioso. Es algo con lo que yo particularmente, desde que el profesor Marín Padilla me comunicó su intención de donar al pueblo de Jumilla, por tanto, al Ayuntamiento, todo su legado, he hablado, he estado en contacto con él habitualmente por mail, nos hemos visto y estábamos trabajando en esta idea.

Y, por supuesto, dar colaboración a todos. Por eso, cuando se presenta la moción por el Grupo Popular, vimos que era algo que debíamos hacer de todos. Además, como ya se ha expresado, no es algo que se vaya a hacer mañana, ni en el presupuesto del año que viene, ni siquiera a lo mejor en el siguiente, pero es algo que hay que empezar a planificar, cuanto antes mejor, respetando los tiempos del Dr. Marín Padilla, cuando él nos diga que empecemos, pero que vayamos sembrando las raíces para ir dando forma a lo que no es ninguna barbaridad, porque el Dr. Marín Padilla investiga en el sótano de su casa, tiene sus cultivos y utiliza la técnica de Cajal que, por lo visto, no la utiliza nadie en el mundo y él lo que quiere que esa técnica se siga utilizando y que todo el material que ha ido atesorando a lo largo de todos los años de investigación que sean útiles y que sirvan para la ciencia y ese es su mayor empeño.

Yo creo que no es nada fuera de lugar, ni fuera de contexto. Precisamente me enviaba el Dr. Ortuño otro mail de un profesor de anatomía patológica de Sevilla, un Catedrático de Sevilla, comunicando que había visto referencias en la prensa de la intención del Dr. Padilla de donar su legado al pueblo de Jumilla y que estaría encantado de venir a Jumilla para investigar con sus muestras, que se trata de un microscopio y una mesa, nada más. Es cuestión de cuando nos reunamos, y no seremos siquiera nosotros porque habrá que entablar contacto con personas que sepan de esto más que nosotros, mucho más que nosotros, ver e ir dándole forma jurídica para que luego funcione, porque lo que interesa no es hacer el edificio sino que luego funcione y que tenga continuidad y todo eso es cuestión de empezarlo y conforme se empieza iremos avanzando y ya iremos dándole forma. Creo que eso es lo importante, que el legado no se quede en que nos traigan las muestras por si solas sino que sirva efectivamente para el futuro. Así que es algo en lo que estamos todos de acuerdo, IU-Verdes también, por supuesto. Que lo veamos pronto y seamos capaces, yo creo que sí, de ir dándole forma. Pasamos a la votación de la moción conjunta.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS:**



PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jumilla manifiesta su clara voluntad de que el legado del Dr. Marín Padilla, sea ubicado en nuestra localidad en un centro que se convierta en un espacio de estudio e investigación del cerebro humano.

SEGUNDO.- Para ello, el Ayuntamiento se compromete a dotar en años sucesivos, partidas presupuestarias a tal efecto.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Jumilla se compromete a estudiar la localización ideal de este centro, dotándolo inicialmente del solar adecuado para su construcción -si ella fuera precisa-. Todo ello tras los estudios técnicos necesarios.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Jumilla se dirigirá a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Universidad de Murcia, y a cuantas instituciones públicas y privadas puedan sumar al proyecto que esbozamos en la presente iniciativa, todo ello a fin de proponer e impulsar un plan de trabajo conjunto, que permita, en un futuro, que el legado académico del Dr. Marín Padilla pueda ser aprovechado en nuestra ciudad con los fines académicos y de investigación propuestos.

QUINTO.- Dar traslado a la Alcaldía para que efectúe las gestiones oportunas en cumplimiento del presente acuerdo, que se trasladarán a la Secretaría General para su incorporación al expediente.

Concluido el tratamiento del punto anterior, abandona la sesión la Concejala D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Pasamos al punto de ruegos y preguntas. Sí, se ausenta la Concejala Sra. Jiménez Iniesta. Si alguien me solicita la palabra, yo se la doy encantada. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, pero decir que no hay inconveniente en esperar al resto y las que no se digan las digo yo, que no quiero que luego digan que ya se han dicho. O sea, que cedo también esa opción si ellos quieren. Se van a hacer preguntas porque este equipo de gobierno coge una dinámica de no contestar en Comisiones, ir dilatando y con tanta dilatación al final hace falta la epidural. La epidural tiene que ser ahora, en el Pleno.

Vamos a ir enumerando algunas de ellas. Por ejemplo, tenemos conocimiento de quejas de ruidos en la gasolinera de Avenida de Levante. La contestación que nos dio la Sra. Alcaldesa el 30 de agosto a un escrito que presentó este grupo sobre el tema de la limpieza nocturna de vehículos fue que el departamento de Medio Ambiente iba a realizar las mediciones oportunas de ruido y estudiar la forma de limitar el funcionamiento del lavadero con el fin de velar por la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Lo preguntamos en la Comisión de este mes y, evidentemente, el volver a preguntarlo es porque no hubo respuesta alguna en esta Comisión.

Hay un escrito de una ciudadana, con fecha 17 de agosto pasado, donde expone que en la C/ Infante D. Fadrique esquina San Pascual se ha instalado una industria de estampaciones donde hay un extractor de humos que produce un ruido insoportable dentro de su vivienda, que la tiene enfrente, en C/ San Pascual. Pedía a Medio Ambiente que se



midan los decibelios del ruido del extractor, saber qué tipo de productos utilizan, si son contaminantes o no y, en caso de ser contaminantes, que se prohíba su uso en plena población. Este escrito llega a mis manos y lo primero que hago es ir a Medio Ambiente, coincide que estaba la Técnico de vacaciones. Cuando llega, se lo expongo y me consta que se está interviniendo por la presión de varios factores.

Al final, parece ser que esta actividad no tenía licencia ninguna. Se ha efectuado visita, se ha visto sobre el terreno que estaba haciéndola sin actividad. Según parece, presentaron todos los documentos el viernes pasado. Entonces, sabemos que esto es lento, en teoría, pero lo que no tiene sentido es que esta mujer dedique sus fuerzas a estar llamando a la policía un día sí y otro también. Esta mañana ha sido la última vez que lo ha hecho. Me llama: Benito, he llamado a esto, es el agente tal me dice, y tiene suerte porque a veces le coge algún número eficaz y otras pues menos eficaz, es como la vida misma, qué vamos a hacer. A veces le dicen que no pueden hacer nada, que eso a instancias mayores, otras son más atentos y le dicen que van a ir, pero lo que no tiene sentido, insisto, es que gaste sus energías en estar peleando algo que tiene que resolverse en otras instancias.

Entonces, que nos diga qué se va a hacer, si se ha efectuado ya una actuación por escrito a esta actividad y que se actúe, porque hay suficientes motivos. Presentó el escrito el 17 de agosto y no tiene tranquilidad ninguna. Tiene que tener las ventanas cerradas y eso no reúne las condiciones ni los términos. Insisto, sabemos que se está en ello, pero queremos que se agilice al máximo por las circunstancias y teniendo en cuenta que no tiene licencia de actividad. Queremos que le vaya perfecto a esta industria, que haga superávit en todas sus actuaciones, pero también, en contrapartida, que reúna las condiciones como cualquier actividad que se haga. Es parecido a lo que pasaba cuando el tema de las cafeterías, que vendían muchos cubatas pero que no dejaban descansar a los vecinos con los ruidos, algo parecido. No voy a extenderme más, queda bien claro. Se solicita que se actúe y que se haga algo de inmediato. Algo inmediato es que se actúe y se deje de marear, que se actúe ya y ya significa que se tomen medidas.

Hay también otra queja, una cafetería que hay en Avda. de la Asunción, se llama Fuego, un disco pub, que también tiene quejas de vecinos y también se pide aquí, no me han llegado por escrito, las tienen pero no me las han pasado. Ahí sobre todo quieren ver el expediente porque hay duda de que tenga doble puerta, que tenga salida de emergencia y que reúna las condiciones necesarias. Estoy hablando en Avda. de la Asunción, justo en la esquina de Correos. Somos conscientes que el ruido externo no se puede controlar de puertas afuera pero si hubiese esa doble puerta se podía subsanar y también el tema de los requisitos técnicos, llámese controlador de decibelios, etc. Pedimos que se actúe en consecuencia.

La estación de servicio de Avda. de Yecla 48. Se le requirió documentación tras una inspección el 1 de septiembre de este año. Lo preguntamos en Comisión, no se nos dijo nada. Queremos saber en qué términos se requirió esa documentación que iría enlazado con el punto uno que he preguntado antes, la queja del ruido de la gasolinera, unas medidas correctoras en la gasolinera low cost en Avda. de Murcia 10, tiene por ahí la entrada, es la famosa de Avda. de Levante, ya que hay un requerimiento certificado de control ambiental y cumplimiento de niveles de ruido. Va enlazado con la primera pregunta que he hecho referente a esta gasolinera.

Otra cosa muy puntual. No sé si alguien habrá tenido la oportunidad de encontrarse con una actividad en un jardín, en pleno centro del día, sin los requisitos mínimos de seguridad. No sé si es fumigar, si es sulfatar, lo que sea, no soy técnico en esa materia, pero sí puedo decir que estaban las puertas abiertas del jardín y en pleno centro del día se



estaba trabajando y no es la primera vez que sucede y nadie me lo ha dicho porque lo he visto yo.

También he visto que los que van con las famosas sopladoras, sean los que pertenecen al ámbito, digamos, de gestión municipal o subsidiariamente con la empresa de mantenimiento y limpieza de los jardines, pues no reúnen las condiciones necesarias los EPIS. Y yo le recordaría, sacado del manual de prevención de riesgos laborales, que hay unas medidas correctoras que no se están usando y tampoco me lo dice nadie, porque esta mañana yo he tenido que esquivar a alguien con una sopladora por la localidad y no llevaba gafas, no llevaba mascarilla, no llevaba protectores auditivos, no mantenía una zona de seguridad de 15 metros con terceras personas, yo he tenido que esquivarlo e iba por ahí actuando.

Entonces, me parece, a quien corresponda, que no tiene sentido ninguno que estén trabajando poniendo en riesgo su salud y la de los que están alrededor. De eso se tiene conocimiento, se perdió la oportunidad cuando se prorrogó el contrato de esa empresa, lo que era en el pliego de prescripciones técnicas. Se ha prorrogado hasta abril y tenemos que soportarlo si no se remedia hasta esas fechas, lo cual nos parece sangrante, cuando eso se inició simplemente para limpiar las hojas y ahora, por una economía mal entendida, se está usando para limpieza, con lo que eso conlleva, porque eso lanza todo lo que hay en el suelo y todo lo que hay en el suelo quiere decir que son los detritus de los perros, los esputos, todo lo que hay se introduce al respirar y estamos poniendo en peligro nuestra salud, y todo en plan económico, por ahorrarse un dinero porque, claro, cuesta más volver a las barredoras. Téngalo en cuenta y por lo menos, mientras esté en vigor, vigilen que se usen los EPIS, porque eso es lo mínimo, eso es el abc, pero ustedes se ve que se han quedado en la a o en las vocales. Realmente se viene machacando. Si añadimos a eso que aún estamos esperando el informe de decibelios de la sopladora, que realmente sabemos que lo supera, pues se está incumpliendo por todos los lados, flagrantemente, esa normativa de protección en cuanto al uso de la sopladora que está sacado del manual de prevención de riesgos laborales.

Preguntamos en la Comisión pertinente sobre el informe de las visitas hechas a empresas sobre malos olores. Le preguntamos si estaba la zona de la Celia incluida, se nos contestó con un monosílabo, pero creemos que tiene una importancia suficiente para que nos amplíen la información y que lo sepa la ciudadanía.

También preguntamos en Comisión sobre esa App que ha puesto el Ayuntamiento sobre los datos de incidencias en los últimos meses, porque anteriormente se utilizó de forma experimental y muy rimbombantemente, y dice que todas se han respondido. Yo la usé de forma ocasional porque un vecino me mandó unas fotos de una zona que estaba sin asfaltar, las metí y al día y medio dice que estaba resuelta y digo ¡sí que son operativos! Estaba resuelta quiere decir que se ha pasado al departamento oportuno para que haga el proyecto. Vamos a matizar, vamos a teclear, vamos a decir que estamos en ello, que me he dado por enterado y lo voy a estudiar, pero no se ponga en la aplicación que está resuelta. También le rogaría que pusieran alguna pestañica donde se pudiera subsanar el error y no se duplicarían más. Pedimos que nos sacasen de los dos últimos meses las incidencias de los ciudadanos que la han usado y las incidencias que se han respondido y en qué términos.

Preguntamos en Comisión por la calefacción del colegio de la Asunción, en qué condiciones se ha quedado y si cuando haga falta su uso la vamos a tener funcionando. Igual que preguntamos que se nos diera actualizado el estadillo de escolarización, ya que el último que tenemos es del 5 de julio y, evidentemente, ha empezado el curso con sus altas



y bajas, y eso cuesta tan poco como actualizarlo y mandarlo a los grupos, como se hizo anteriormente.

Yo no sé que más decir sobre ese escudo que sigue ondeando, bueno, no ondea porque está fijo, faltaría más, encima, en el Instituto Arzobispo Lozano, en aplicación de la moción que se presentó con el voto nuestro y la abstención del PP. Se quitó el anterior del Mariano Suárez. Ese sigue estado ahí. Lo último que tenemos es una contestación que viene allá por el 21 de octubre de 2016 y ahí está. Yo sé que ha tenido conversaciones en Murcia, si se ha avanzado en este aspecto o si se va a quedar todavía esa reliquia en lo que queda de legislatura.

Les voy a leer un texto y a ver si adivina alguien quién lo ha dicho. Dice: Pongo en su conocimiento que en los presupuestos de 2016 viene consignada una anualidad para la construcción de este CEIP, ascendiendo a la cantidad de 3.239.765 euros el importe total de la obra que será financiado con fondos FEDER”. Fecha 16 de noviembre de 2015, estamos en el 2017. Lo han adivinado. Ahora ya no está de Directora General de Centros Educativos María Dolores Valcárcel Jiménez, entonces estaba de Consejero de Educación el que luego fue presidente y ahora están pues tomándole medidas para ingresar próximamente, suponemos, en prisión, presuntamente. Yo no sé si esta pregunta la podrá responder mejor el Partido Popular ya que parece que ellos, como tienen más fe, pues creen que se va a hacer. Yo, lo siento, pero de fe ando escaso, yo, Santo Tomás, cosas materiales, porque esta fe ya se ha agotado después de más de diez años diciendo que se va a construir y se van cerrando las clases, se van quitando unidades.

Queremos que nos diga, pero de forma oficial, que es el último requisito, porque el último del que tenemos conocimiento es de hace un año, más o menos, que se hizo la licitación del proyecto y poco más. Yo me meto todos los días en la página de la Consejería y están saliendo obras de ampliación de todas partes y Jumilla no aparece. Entonces, que se diga ya, a fecha de hoy, concretamente, no se hace o se deja de hacer, pero que dejen de insultar a la inteligencia de la ciudadanía dando largas, porque esto no viene de ahora, esto viene de muchísimo tiempo, que si hace falta soterramiento, que si el proyecto, que si hay que quitar la zona aquella y demás. Insisto, nos parece una tomadura flagrante de pelo.

Le preguntaría a la Concejala de Centros, no estoy de acuerdo, sería de Educación, pero bueno, viene a ser lo mismo, el tema de absentismo escolar, si ahora mismo está en funcionamiento, si se ha prorrogado. Me imagino que tendrá conocimiento del BORM que salió el 19 de este mes referente a la convocatoria de la subvenciones, pero claro, mientras se pone en trámite hay un periodo de veinte días hábiles contados a partir del BORM, quiere decir que cuando se pongan en funcionamiento pues tenemos ya el curso llegando al ecuador. Luego vienen, y es curioso, datos de la Consejería, ha bajado el absentismo. Claro, si es que no se dan datos, si es que no hay recursos. Claro que se baja el absentismo pero porque no se ponen medios para ellos hacer recortes, como suelen hacer. Por lo tanto, me gustaría que dijese, me imagino que sí, que está trabajando para pedir esas subvenciones, esas migajas que se dan para el curso 17/18. Es curioso que salga la convocatoria cuando está el curso ya iniciado, pero bueno, es la forma de actuar de la Consejería, en general del Gobierno del PP, facilitando las cosas a los distintos municipios y también dependiendo de qué color.

Sr. Juan Manuel, lo siento, pero toca. Ya sé que a usted no le gusta que le diga que cada mes es un mes el que ha pasado, ya se acerca a los dos años, se acercará en enero, el uso de las pistas deportivas de los colegios, 25 de enero de 2016. Al principio no se podía, luego si la pista de tierra, luego que había novedades, que al final un informe de los centros



o de los directores de los centros, que viene a ser lo mismo, que son los responsables últimos. Al final, a estas alturas quisiera que nos lo dijese y si no yo, por el mismo precio, al mes que viene se lo vuelvo a preguntar. Cuesta poco. Entra en el guión.

En el Encuentro que ha finalizado estos días se han oído cifras dispares de lo que aportaba la Consejería de Turismo y como ustedes son propicios en correr los dígitos y donde digo veinticuatro mil a veces son doscientos cuarenta mil, donde son treinta luego son trescientos mil, son errores, lapsus, todos somos humanos, algunos más seres que humanos, pero es así, entonces, que nos diga realmente que ha aportado la Consejería de Turismo, porque yo he oído cifras desde dos mil a veinte mil. Jumilla está en el mapa y sigue estando en el mapa. Antes éramos Murcia y Albacete. Seguimos todos en el mismo sitio. No creo que haga falta este evento para que estemos en el mapa, como decía la Portavoz Noelia Arroyo. En definitiva, que nos diga la cantidad que realmente se ha aportado de Murcia.

Esto ya es un ruego que yo seguiré diciendo mientras esté aquí sentado. Se viene pidiendo que se actualicen los datos de la Corporación. Muy sencillo, cuando alguien entra en la página web pues que vea que a quién ha elegido que le represente teóricamente, pues a qué dedica su tiempo libre, qué hace. Son cuatro líneas. Yo no sé si es que se tiene el currículum muy corto o no se quieren dar datos, pero es un respeto también a la ciudadanía y está contemplado en esa página. Que se actualicen los datos de la Corporación.

También le preguntamos qué pasaba con el aula de cultura de la CAM, ya que se nos dijo que había hablado con la Fundación para realizar una especie de convenio. Es un espacio que no dudamos que se esté intentando ponerlo en valor para la ciudadanía, pero no sabemos en qué punto está.

Y luego, un dato, no sé si más o menos anecdótico, lo vengo diciendo ya varias veces, una agenda no es a posteriori. Uno dice: a ver qué hace nuestra Alcaldesa, pues mira, es que estamos a trece y se ha cortado en el día once y luego, de pronto, te aparece. A quién corresponda, sería interesante, que no dudamos que sea generosa, exhaustiva, pero que aparezca actualizada esa agenda de la Alcaldesa.

Le preguntamos a la Concejala de Educación y de Centros unas fechas para convocar el Consejo Escolar Municipal. Hubo un compromiso al inicio de curso. Ya sé, por su movida de cabeza, que está diciendo que ya estamos. Sí, ya estamos porque se acaba el mes y el precepto, que es hacerlo a principio de curso, pues ya se aleja y es a mediados de curso. Entonces, simplemente es un compromiso y decirle que cuándo piensa convocarlo. Me imagino que lo hará.

Ha llegado un mensaje, una información, un telefonazo, de un cambio que ha habido en la fuente del Jardín de las Ranas. Parece ser que de la noche a la mañana aparece allí una fuente que los vecinos se han sorprendido porque se quita la que había anteriormente, que esa es otra duda, ande andará esa fuente, y de pronto ponen una que, según nos dice, es la que se suele poner. Vale, es la que se suele poner, pero precisamente en ese contexto que es el Jardín de las Ranas, acceso al Casco Antiguo, que poco a poco se le va mermando su fisonomía, digamos, primitiva, quitando cósicas, pues no entienden que se haya quitado. Es una zona de paso donde va mucha gente, entra por el Arco de San Roque, se va a las visitas y piensan que no favorece ahí esa fuente. Ellos piden que se podía haber hecho una sugerencia a quien correspondiera, a un Técnico, un concurso de ideas. No les vale el argumento de que es la que se está poniendo en todos los sitios. Con todos los respetos, no es lo mismo el contexto en la Plaza de la Alcoholera que encaja de alguna manera, es un asfalto allí, una zona con poca vegetación de momento, a lo que es el contexto del Jardín de las Ranas. Por lo tanto, si están a tiempo, pedir que se reconsidere



esa actuación. Y luego, también hay una curiosidad que compartimos varios, ver dónde ha ido a parar esa fuente.

La Concejala de Festejos nos dijo el día después de acabar la Feria de Agosto, el día 21, que todo había sido muy bonito, muy positivo, y que posteriormente nos daría información. Pues ha pasado más de un mes y no sabemos nada de ese balance. Nos dijo que nos aportaría datos, etc. Nos gustaría que nos dijese cuándo piensa dárnoslos.

Están finalizadas las obras de urgencia de la Casa Pérez de los Cobos y el siguiente paso es acometer la rehabilitación total del edificio, que tendría el coste de un millón trescientos mil euros. Estoy leyendo noticias de jumilla.org, dice que se ha encargado el anteproyecto, que será presentado a la convocatoria de ayudas del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, que el plazo terminaba a mediados del pasado agosto para poder financiar hasta el 75% de la obra y el 25% se pediría a la CARM. La pregunta es obvia, ¿cómo se ha hecho ese trabajo?, que no lo dudamos. Si se ha presentado en tiempo y forma, cuándo se va a resolver y qué perspectivas hay de que se lleve a cabo.

Ésta lo sabemos a veces por la agenda, otras a posteriori, pues ha tenido reuniones con el Consejero de Cultura, de Medio Ambiente, con otros Consejeros que llegan sin avisar, como dice la canción, y luego lo ves por distintos medios, ¡anda, si ha venido el Ex-Alcalde de Lorca! Será una estrategia que no entendemos, pensamos que se rompe la cortesía protocolaria, pero eso es otro debate. Entonces, en declaraciones que escuché en las ondas municipales, decía que al haber cambio de Consejeros se estaban retomando, volviendo a reparar. La pregunta es si, además de eso, se ha concretado algún tipo de actuación y qué se ha concretado referente a los temas pendientes que se vienen arrastrando una y otra vez.

Estoy acabando, lo digo por aquellos que están ya inquietos. Sí, el sueldo es el mismo, tengo ya el día echado. Registro de entrada de 18 de este mes, a Alcaldía se le hace un requerimiento para el posicionamiento de los grupos políticos municipales referente a la Plataforma “Salvemos el Arabí y Comarca”. Eso entró el 18 de septiembre y pensábamos que ese requerimiento se iba presentar y que, debido a la presión popular, popular del pueblo, parece ser que se ha paralizado. Entonces, que nos diga, ha entrado prácticamente la semana pasada, correcto, pero qué actuación piensa tener.

Queremos que nos diga también cómo se ha gestionado el reparto de la publicidad en los medios regionales y locales del evento del XXX Encuentro que ha habido y que nos diga, en cuanto tenga los datos, en qué forma se ha repartido a los medios, si ha sido a todos, si alguno se ha quedado fuera. En fin, la ley de cuantos más datos mejor.

Esta mañana, quien pase por la zona de la Plaza de Arriba, no sé hasta qué punto no dudamos de que haya sido hecho de forma oficial, pero hay una foto que yo les sugiero que vean, que es cuando llegan a la Plaza Arriba y vas a girar hacia la izquierda donde está ese monumento que suplanta a la famosa fuente que había, que fue otro destrozo que se hizo y del que alguien tendría que dar cuenta alguna vez de cargarse la Plaza Arriba y su contexto, pues ahora se ha puesto, no estamos en contra de eso, una plaza de minusválidos con su señal vertical, con su pintado del suelo azul, como marca la normativa, y luego un contenedor. No dudamos, sí, la foto la tengo y es que eso lo pones y dices “Olé Casco Antiguo de Jumilla”, porque realmente podía llevarse un premio a la incongruencia.

Oí manifestaciones del Sr. Concejal de Servicios que se iban a camuflar de alguna manera los contenedores. Camuflar quiere decir ponerlos más o menos para que no pintase mucho, por así decirlo. Todos hemos estado en ciudades donde se despliegan tapices o se despliegan cuadros, por ejemplo, Oviedo lo hace muy bien, en las fachadas que están con ladrillos hay por allí escenas de la Regenta y demás. Quiero decir que no dudamos de que



sea la normativa, pero realmente ¿no se puede hacer un guiño?, ¿con la señal vertical no era suficiente?, ¿hay que coger y poner todo el suelo pintado de azul?, y un contenedor al lado, ¿no hay otro sitio? A quién corresponda eso, una sensibilidad, porque tú llegas allí de momento y dices ¡ahí va!, es la entrada que hay a la izquierda cuando te metes ya para Santiago. Las fotos, los que tengan whatsapp, se las pasó ahora mismo, sin problema. Esta mañana me he molestado en ir a verla porque me lo han dicho. Por favor, un poquito de, no sé, porque estamos machacando a pizcajicos, a retales, el Casco Antiguo y PEPCHA que va, PEPCHA que viene. Esos son pequeños detalles que merman y realmente no tiene truco, ha sido esta mañana, hecha a las doce y media. Igual que también, y ahora es extensión a la ciudadanía, pues un poco de cordura en respetar las señales, porque ya sabemos que el pipican ni está ni se le espera. Es muy complicado. Tenemos que aprender mucho de otros sitios.

Acabo ya haciendo un símil, lo que les pasa a ustedes, que no regulan sus semáforos, y me refiero al semáforo de la esquina de Correos, calle Dr. Fleming, que hay un momento en que están todos en rojo, peatones, coches y todo titirimundi. Entonces, les pasa a ustedes eso, hay un momento en que están todos parados. Tienen que resetear y poner esto en funcionamiento que para eso están gobernando. Se lo pedí al Concejal una vez que entró, a Paco, que sincronicen el semáforo. Hagan la prueba, pónganse en la esquina de deportes que hay enfrente de Correos, verán cómo en un momento está todo el mundo parado, de pronto surgen y, una vez que circunvalan, el tiempo es muy limitado, no da tiempo físicamente, hay otros semáforos con menos espacios que duran el doble. Por favor, regulen eso. Y el símil creo que deben aplicárselo, de ponerse las pilas y actualizarse, como los semáforos, si no hay mucho tiempo que están parados. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más desea rogar o preguntar? El Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Tres ruegos. El primero dirigido a la Concejalía de Actividades y Medio Ambiente respecto a la moción que se aprobó, hace ya dos meses, referente al tema de los malos olores que venimos sufriendo y que creo que todos los jumillanos podemos comprobar que sigue existiendo algunos días muy mal olor en todo el pueblo de Jumilla. Me consta, porque así me lo han dicho los funcionarios, que se está trabajando en el tema, pero no se nos ha informado. Por eso era el ruego que se nos informara, en Comisión o bien a través de un informe, de qué actuaciones se están haciendo, en la medida de las posibilidades y que ustedes sigan trabajando para evitar que sigan existiendo esos malos olores en Jumilla. Y, al mismo tiempo, instarles a que inicien ese borrador inicial de ordenanza para que en un futuro no pueda venir ninguna industria que pueda perjudicar lo que es el medio ambiente en cuanto a la atmósfera, en cuanto al aire, en cuanto a los olores. Por lo tanto, pedirles encarecidamente que sigan trabajando en ese sentido y que nos informen, por supuesto.

También, y al hilo de estos ruegos, rogarles que prioricen, que es cierto que todas las industrias tienen necesidad, posibilidad y deben tenerlo, de poder trabajar y poder desarrollar su actividad económica, pero que prioricen el descanso y prioricen la situación, o sea, cuando uno está en su casa pues que no tenga ni malos olores, ni perjuicios, ni ruidos, ni nada. Creo que es prioritario y muy importante que ustedes, si algo tienen que priorizar, por supuesto, es el bienestar de cada uno de los ciudadanos en su domicilio, para



que puedan estar. Por lo tanto, pedirles encarecidamente que tomen en consideración en eso.

Un último ruego y es a la Sra. Alcaldesa. Hace unas pocas fechas se nos decía que se había tomado una decisión, no sé en qué términos ni en qué intensidad, bueno, como decía el Sr. Santos Sigüenza, respecto a los medios de comunicación, a la publicidad en los medios regionales que se había tenido, con algunos más que con otros, y es decirle, con respecto al dinero de este municipio, que es de todos, que no utilice de una forma partidista o en el sentido de que puede priorizar unos medios y otros. Yo puedo entender que a la Alcaldesa y al Grupo Municipal le pueda caer mejor o peor, le pueda gustar más o menos una noticia, es lícito, incluso que hagan crítica. Me parece bien, porque la libertad de expresión está tanto en un sentido como en otro, uno puede hacer crítica a lo que le parece bien o lo que le parece mal y a si se ha dado la noticia adecuadamente o no. Pero lo que no se puede hacer, hablo en términos generales, porque no sé hasta qué punto es cierto lo que se nos ha dicho, yo me imagino que sí, es que se utilicen los fondos municipales, el dinero de todos los jumillanos, para priorizar un medio de comunicación con respecto a otro. Lo digo porque, además entiendo y estoy seguro que todo el mundo entenderá, que eso es una decisión injusta y creo que debe evitarlo un cargo público porque con su dinero puede hacer lo que uno quiera, pero con el dinero de todos los jumillanos se tiene que ser justo y que el reparto sea equitativo, como creo que es necesario. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más? El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Ayer, sobre las dos de la tarde, se clausuraba el XXX Encuentro de Cofradías de Hermandades y de Semana Santa y en la Comisión Informativa pertinente preguntábamos al Concejal que cuál era el criterio por el que se había decidido que los bares y las cafeterías del municipio que están en la calle Cánovas del Castillo no pudiesen servir. El criterio que nos dijo era el de gestión. Nosotros seguimos manteniendo que no se quería mostrar a la gente comiendo en las mesas y nos encontramos que ayer, a las nueve de la mañana, la calle Cánovas del Castillo estaba completamente sucia, llena de papeles. O sea, que se intenta mantener una imagen en la procesión pero posteriormente damos una imagen sucia del municipio. Bueno, han sido muchas las quejas, de hecho, también en el entorno de la Plaza de Santa María donde formó la procesión. Ayer, justo antes de comenzar la misa de clausura, estaba la plaza llena de papeles y de suciedad. Entonces, la pregunta es ¿qué sucedió?, ¿por qué no se limpió, tras la procesión extraordinaria que se celebró, la calle Cánovas del Castillo por donde transcurrió la procesión extraordinaria? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? El Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa y muy buenas noches a todos. Lo primero es un ruego que va dirigido a usted, Sra. Alcaldesa, y es que le pedimos en nombre de este grupo municipal amparo y protección. Esta noche uno de nuestros Concejales ha sido insultado por otro edil, creo que de una manera impresentable, y si usted no quiere que este Pleno devenga en una pugna de insultos, que también sabemos decir, sabemos lanzar, pues le pido, por favor, amparo y protección. Usted es quien tiene la potestad para dirigir este Pleno y que cuando se sucedan estos insultos, por favor, llame al orden al Concejal maleducado. Sí, esta noche se ha dicho por un Concejal, dirigiéndose a otro, que tenía la



cabeza para invertir. Yo creo que eso es un insulto del peor gusto, grosero, y que además falta la dignidad de este Pleno.

Lo segundo, vuelvo a apelar al Concejal de Servicios con la consabida pregunta de los apagones. Sigue siendo inexplicable, de verdad, la cantidad de apagones que noche tras noche se siguen sufriendo en nuestra ciudad, de tal manera que, a pesar de las inversiones que se han efectuado para cambiar bombillas y gastar menos y demás, pues la realidad es que no se presta el servicio de iluminación de una forma normalizada y satisfactoria. Son muchos los vecinos que aprecian que han subido los impuestos, dígase el IBI, por ejemplo, y sin embargo, por el contrario los servicios básicos, como la iluminación, no se prestan con la diligencia debida. Se ha preguntado en este Pleno y en otras Comisiones al Concejal competente en varias ocasiones y el Concejal disculpa los apagones por cuestiones técnicas. Nosotros creemos que hay algo más que se ha cambiado en el servicio, por ejemplo, el tema del personal que acudía a las urgencias y que se ha externalizado. En cualquier caso, el servicio está más deteriorado que nunca, los apagones siguen siendo muy numerosos. Recordamos que hasta el día de la inauguración de la Feria y Fiestas el paseo se encontraba apagado. La pregunta es ¿por qué la Concejalía de Servicios no soluciona los pretendidos problemas técnicos que permitan la solución definitiva de estos apagones nocturnos? Y el ruego es que encargue usted, Sr. Concejal de Servicios, los informes necesarios a los servicios técnicos y denos la oportuna información al respecto en las Comisiones Informativas.

Por último, quería formular un ruego. Todos estamos viviendo durante estos días, de una u otra manera, una gran incertidumbre social con motivo de la consulta ilegal que una de las Comunidades Autónomas pretende ejecutar. Este hecho, como ya he dicho, supondría una gran fractura política que yo creo que la inmensa mayoría de la sociedad española rechaza de plano. La mayoría de los españoles seguimos pensando que unidos somos más y que somos mejores y que así podemos afrontar con más garantías todos los procesos de cambio que nos va a deparar este siglo XXI. Por todo ello y en estas circunstancias, Sra. Alcaldesa, este Grupo municipal por sí mismo y además haciéndose eco de una gran cantidad ingente de personas de Jumilla, en estas circunstancias, creo que sería el momento idóneo de volver a colocar la bandera española que hasta el inicio de la legislatura ondeaba en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola. Yo creo que es el momento idóneo. Le rogamos que lo haga para orgullo de todos los jumillanos que afortunadamente se sienten, sobre todo, españoles. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Un ruego para el Concejal de Deportes. Hoy hemos conocido o he conocido la noticia, puesto que no es público todavía, que el próximo lunes se abrirá la piscina climatizada o eso nos han hecho llegar por parte de los colectivos, y el ruego que le quiero transmitir es que para años próximos atienda las necesidades que le han hecho llegar, tanto los colectivos deportivos como los colectivos sociales que utilizan la piscina con fines terapéuticos, de intentar no tener al municipio de Jumilla más de un mes sin piscina y estudiar la posibilidad de poder alargar un poco, en la medida de lo posible, el cierre de la piscina de verano y la apertura de la piscina climatizada de invierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: La Sra. Abellán Martínez.



Sra. Abellán Martínez: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Varias cuestiones que tienen todas o casi todas que ver con la no participación de este gobierno local. Me estoy refiriendo a importantes órganos de participación del Ayuntamiento que están regulados por normativa, por reglamento, y que se están incumpliendo de manera sistemática a lo largo de la presente legislatura como, por ejemplo, la Comisión de Control de la Emisora Municipal, que tiene una periodicidad establecida bimensual y que, creo recordar, se ha convocado dos veces, una por año de la legislatura. Le volvemos a solicitar y a rogar al Concejal que se ponga ya manos a la obra, a conocer los reglamentos de las áreas que tiene delegadas y que tiene la obligación, por tanto, de llevar a cumplimiento, como el que digo, la Comisión de Control de la Emisora Municipal.

También del mismo Concejal, el Sr. Aguado. La Junta Local de Seguridad Ciudadana está regulada por normativa a nivel nacional, pero es que además el Ayuntamiento de Jumilla tiene reglamento propio que favorece, posibilita y permite, desde la legislatura pasada, que todos y cada uno de los grupos municipales, estén en la oposición o en el gobierno, puedan participar de esa Junta Local de Seguridad, que también tiene una periodicidad establecida por reglamento y que también se incumple de manera sistemática por este gobierno convocando una vez al año, como ha ocurrido y está ocurriendo en la actual legislatura.

Sra. Presidenta, yo le animo a que anime al Concejal Delegado a que conozcan ese reglamento para que lo pongan en funcionamiento y en marcha puesto que además ha sido requerido por el Grupo Popular, incluso vía moción, porque el incumplimiento que vienen haciendo ustedes es sistemático. Se trata de órganos de participación de los grupos municipales de la oposición que vienen, como digo y repito, incumpliendo de manera sistemática, coartando, por tanto, la posibilidad y el derecho que tenemos de participar en esos órganos de participación.

Igualmente, recordar otro de los órganos regulados también por reglamento como es la Junta Rectora del Parque de Educación Vial, un reglamento que también se puso en marcha en la legislatura anterior y que también se incumple de manera sistemática por el actual gobierno. Hemos reclamado en ocasiones, incluso en Pleno vía moción vía, que se constituya esa Junta Rectora, que se nos facilite información a los grupos municipales, por ejemplo, de la memoria, curso que ya terminó hace unos meses. El Concejal, Sr. Aguado, sigue dándonos largas, el curso se ha iniciado y seguimos sin tener la información y seguimos sin ser convocados, sin ser constituida ni siquiera esa Junta Rectora del Parque de Educación Vial. Por tanto, se incumplen los propios reglamentos que nos dimos en su momento en el Pleno del municipio de Jumilla. Les ruego que, si no son capaces de aprobar y acordar con nosotros distintas iniciativas o asumir algunas de las propuestas que hemos hecho para invertir en materia de obras y demás, pues al menos que cumplan los reglamentos que favorecen, que posibilitan a los grupos municipales de la oposición para participar en esos órganos de participación, valga la redundancia, y que están incumpliendo de manera sistemática, ninguneando también la participación a los grupos municipales de la oposición. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más tiene alguna pregunta, algún ruego? Sí, son treinta segundos.

Sr. Santos Sigüenza: Treinta segundos cronometrados. Es una cosa muy puntual. El 3 de julio teníamos un informe del Técnico correspondiente diciéndonos que se aplazaba temporalmente la aplicación del cuadrante presentado para el tema de la recogida



de residuos sólidos y urbanos con tres turnos rotativos, insisto, fecha 3 de julio, y se decía que era para solventar los errores detectados y rectificar la propuesta presentada. Julio, agosto, septiembre, más de tres meses. Luego he escuchado declaraciones diciendo que tiene que convocarse mesa de negociación para verlo. Mesa de negociación se ha convocado varias veces y no ha salido este tema. La pregunta es ¿tres meses después, en qué punto está este tema de esos turnos que se iban a hacer para la recogida de basura siete días a la semana? Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Bien, procede entonces empezar a contestar si están en disposición. Hay muchos ruegos y tienen preguntas que contestar. El Sr. Gómez Bravo.

Sr. Gómez Bravo: Buenas noches, Sra. Presidenta, Concejales, Concejales y a todo el público que nos está viendo. Con respecto a los semáforos del cruce de Avda. de la Asunción con Dr. Fleming y Reyes Católicos, estamos trabajando en ello y el problema que tenemos es que estamos a la espera de que Iberdrola nos quite los postes que tenemos en la Avda. de Reyes Católicos y entonces transportar el semáforo que está justamente en un poste de la luz y pasarlo a la pared. Una vez que tengamos los permisos y que Iberdrola haga la obra, entonces procederemos a implantar un semáforo que sea normal para que no estén los cuatro semáforos de los peatones en rojo a la vez. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más va a responder a alguna de las preguntas formuladas? El Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes o buenas noches, a todas y a todos. En primer lugar, respecto a los ruegos que se me han hecho de parte del Sr. Concejales del Partido Popular tomo nota de ellos.

Y, en relación a las preguntas formuladas por el Concejales de IU-Verdes, pues decirle que se nota que desde el departamento de Medio Ambiente y Actividades se le ha dado toda la información porque así la tiene, como cada vez que la ha requerido. Cuando dice que no se le da información en las Comisiones pues, como se puede ver, a veces se pospone para contestarle con datos fidedignos, pero si no es así se pasa por el departamento y se le da. Pero voy a contestarle a las cuestiones que me ha planteado. En primer lugar, sobre los ruidos en la Avda. de Levante, de la gasolinera. Decir que se le requirió por parte de este Concejales y ha presentado en el Ayuntamiento un certificado emitido por la entidad de control ambiental y que certificaba que la actividad cumple con los niveles de ruidos marcados por la normativa de aplicación, tanto en el exterior como en el interior, y también en diurno y en nocturno, y tienen un plazo para presentarlo determinado según ley. Mientras tanto, se tomó la decisión, amparada por el reglamento y la ordenanza municipal, de limitar el horario de funcionamiento del lavadero, desde las siete y media de la mañana hasta las diez de la noche. En cuanto se tengan los resultados, independientemente de los resultados que sean, se mantendrá este horario con arreglo a la ordenanza municipal.

Respecto a la gasolinera de la Avda. de Yecla, como bien sabe, cualquier actividad económica presenta una declaración responsable de la misma y posteriormente se hace una visita en la cual se le solicitó que presentara una documentación, dándole un plazo, que todavía está en vigor para presentarla.

Sobre la cafetería Fuego que comentaba el Sr. Concejales, decir que la resolución 54/2017, de fecha 8 de mayo de 2017, se le concedió licencia de obras y la licencia de



actividad estaba condicionada, una vez concluidas las obras y antes de iniciar la expedición, al certificado de ruidos emitidos por ECA, el cual se le ha requerido por el director técnico de la instalación y en fecha 4 de agosto se aportó la documentación. Decir que tiene que subsanar una deficiencia en cuanto a la última visita que se realizó, tiene que cambiar una rejilla de sitio. Por lo demás, está todo en condiciones de funcionamiento y con arreglo a la Ley y a la normativa.

Por último, la pregunta que se hacía sobre una actividad en un local de una empresa o de una industria. Lo primero, le pediría, por lo menos yo así lo considero personalmente y lo digo con total sinceridad, que las cuestiones personales de cada ciudadano no habría que utilizarlas para requerir cualquier cuestión que creo que debemos y tenemos la responsabilidad de atender, esté en una circunstancia o en otra, esa sensibilidad creo que la tenemos todos. Por lo tanto, que esa sensibilidad la tuviese porque no sé, incluso, si esa persona querría verse nombrada en esas circunstancias. Pero bueno, respecto a la cuestión, decir que se está haciendo a la actividad el seguimiento de la misma, como viene siendo habitual. Que se han hecho las dos últimas visitas, precisamente hoy se ha hecho otra de ellas, y la actividad estaba sin ejercerse en ese momento. Se está haciendo el seguimiento de estas cuestiones y también lo enlazo con el ruego del Sr. Concejel del Partido Popular para agilizar y tener en cuenta que estas actividades tengan una prioridad para la convivencia de los vecinos, decirle que estamos en esa fase de inspección y de ver en qué fase está la actividad y, por lo tanto, actuaremos con el rigor y la contundencia que requiere el momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más? El Sr. Concejel de Servicios, Jardines y demás tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para contestar a las preguntas. Lo primero, el fumigado de jardines. Ya se le dio aviso a la empresa que nos lo pasase con 48 horas de antelación para poder tomar las medidas oportunas. De hecho, ya se ha anunciado que se va a hacer un tratamiento para el picudo en breves fechas y ya se habrá puesto la nota de prensa para publicarlo.

Los EPIS de las sopladoras. También le dijimos a la empresa que los trabajadores deben de utilizarlos, por lo tanto, creo que estaban poniendo las medidas correctoras porque la empresa dijo que ella se los entregaba a los trabajadores.

En lo de la calle que me ha dicho usted que tiene charcos y se había contestado por la aplicación de incidencias, bueno, esta contestación la hice yo personalmente, aparte de que en la última Comisión de Hacienda, perdón, en la penúltima, ya le comenté que esta calle se iba a incluir en las mejoras dentro del Plan de Asfaltado de 2017. Haga usted memoria y verá como le contesté a esta pregunta en esa Comisión.

La fuente del Jardín de la Ranas. Señalar que se deben ir cambiando por temas de sanidad. Se ha detectado que hay acumulación de arena, que lo están limpiando los técnicos constantemente, que hace que el desagüe se quede obstruido y luego el chorro del agua sale a través del charco. Entonces, no podemos tener el chorro hacia arriba, sino que es al revés, hacia abajo, para que no haya este tipo de incongruencia. En cuanto a dónde ha ido a parar la fuente, mañana a las siete en cocheras se la puedo enseñar, bajas y te la enseño.

Sobre los contenedores del Casco Antiguo puedo decir que ya se han contratado diez cubre contenedores para que en toda esta zona se minimice ese impacto que tienen y



que en esa parte se podrán tematizar con callejeros, con mensajes o con lo que se pueda ese ornamento que se va poner de cubre contenedores.

Los apagones. La iluminación son reactancias, hay miles en todo el pueblo, que cada vez que una se conecta pues al final te salta toda la línea. No tiene nada que ver con el servicio, si está mejor o está peor. Eso pasa y seguirá pasando, pasa en todas las partes. Qué suerte tuvisteis, se ve que las pusisteis todas nuevas y las tuvisteis los cuatro años y ahora están todas rotas. Pues nada, será una mano negra que hay por ahí que va y las rompe, probablemente. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: El Sr. Aguado tiene la palabra.

Sr. Aguado Guardiola: Sí. Buenas noches a todos. En primer lugar, decir que tomo nota del ruego de la Sra. Abellán. Decirle que ya se habló con la Secretaria de la Comisión del Seguimiento de la Radio y se va a convocar en días, coincidiendo con la nueva programación, con la puesta en marcha de la programación en Radio Jumilla. Y, en próximas fechas, también se convocará la Junta Rectora del Parque de Educación Vial para dar información del curso pasado y de la planificación o de los objetivos para el próximo año. Nada más.

Sra. Presidenta: La Sra. Concejala de Política Social.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, respecto a la calefacción del Colegio de la Asunción, repetir que se remitió, tal y como nos dijo la Directora General, el presupuesto, es competencia suya, es una gran inversión. En una reunión que se mantuvo con todos, no específicamente, porque a nosotros, como ha dicho antes la Sra. Alcaldesa, todavía no nos ha dado cita, sino con todos los Concejales, me acerqué para preguntarle y me dijo que para este año no había presupuesto. Así que tendremos que pasar este año con la caldera que se puso de forma provisional, que funciona perfectamente, lo único que el depósito es pequeño y habrá que ir más veces a llenarlo, pero calefacción habrá en el colegio.

Respecto al absentismo escolar, la verdad es que esto sería para hacer historia porque es indignante, pero bueno, es así como está, hay una ley que lo regula, es el PRAE. Prometieron en aquellos entonces que iba a haber un técnico que iba a trabajar el tema del absentismo a través de unos planes de intervención socioeducativa. Esto solamente se mantuvo un año, después ya están viniendo subvenciones muy chiquitinas. El año pasado cuatro mil euros, con eso ya ves qué se puede hacer. El absentismo se trabaja conforme se puede, con personal propio, aún sabiendo la sobrecarga de trabajo, se trabajan los casos como se pueden. Y, efectivamente, ha salido la convocatoria y lo vamos a solicitar.

Sobre la fecha de la Comisión Escolar, en la Comisión Informativa le comenté al Sr. Santos Sigüenza que sé que está pendiente. Por favor, deme tiempo. Paciencia, que eso fue hace solamente diez días. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más quedaba por responder? Bueno, respondo yo a algunas de las preguntas que se me han hecho. De los ruegos tomamos nota, claro está. La primera que tengo, sobre el Encuentro, cifras dispares de la Comunidad, y me preguntaba también el Sr. Santos lo de la promoción en los medios. A la Comunidad Autónoma desde el principio le habíamos pedido que concretara con exactitud, a ser posible por escrito, cuál iba a ser su aportación con el fin de no programar nada que luego tuviéramos problemas



para pagar, como ocurrió en algún evento anterior, queríamos hacer unas actividades que tuvieran soporte presupuestario. Esta aportación nos ha ido llegando casi con cuentagotas y la última nos llegó la confirmación justo dos o tres días antes del Encuentro.

No ha sido aportación económica. La Comunidad va a pagar directamente una publicación de las que se han editado, la publicación más importante de todas, en torno a los nueve mil y pico euros, según me ha trasladado. Ha destinado también dos mil cien euros para pagar un bocadillo y un refresco a cada uno de los miembros de las bandas federadas que vinieron; los mil euros de cada banda salen del dinero del Ayuntamiento, que quede claro, que parece ser que hay sobre esto también mucha rumorología. Y en los últimos días, como digo, se nos anunció en primicia, estaba en directo en la radio, que finalmente iba a estar en torno a los veinte mil euros porque iba a patrocinar la transmisión de la misa de clausura del domingo con 13TV. Entonces, más o menos diez mil de la publicación, más dos mil de los bocadillos, pues si son veinte, entendemos que lo que va a pagar por la transmisión de esa misa estará en torno a los ocho mil euros para cuadrar esos veinte mil euros que hemos tenido conocimiento y esa es la aportación al Encuentro.

Me dicen, me apuntan, que la Comunidad Autónoma tiene un convenio con la Federación de Bandas de cuarenta mil euros, que el año pasado se firmó por una enmienda de los tres grupos de la oposición, se introdujo vía presupuestaria, que es para organizar el Día de Bandas de la Región de Murcia, que este año ya se ha celebrado en Caravaca con motivo del año jubilar, y es también para actividades de formación y demás de la propia Federación de Bandas. El convenio es para eso y este año era para lo mismo. A las bandas del Encuentro, a las dieciséis bandas federadas que han venido, se les ha pagado mil euros del presupuesto municipal.

Respecto a la promoción del Encuentro, decirle que se ha gestionado a través de la Junta Central de Hermandades. Nosotros no hemos pagado directamente, como ha hecho la Comunidad, una publicación, una transmisión o tal, nosotros hemos cedido el dinero a la Junta Central, que lógicamente lo tienen que justificar después al Ayuntamiento, y se ha promocionado en los medios que han visto. Al final, al tener que pagar a las bandas, han tenido que modificar, ajustar sus presupuestos y lo que han destinado a promoción pues no ha sido mucha cantidad, pero se ha distribuido con criterios de escoger medios de los que más repercusión pudieran tener, en absoluto se trata de criterios de otro tipo. También yo he visto que la Comunidad Autónoma ha estado tres semanas publicitándose, además ampliamente, en un medio escrito local y no se ha publicitado en ningún otro medio local. Pues no sé, cada uno destina los recursos donde cree que va a tener más repercusión y ese es el motivo y no otro, ni muchísimo menos.

Actualizar datos de la Corporación en la página web. Hasta donde yo sé y me dicen, se les ha pedido desde el principio a todos los Concejales de la Corporación que nos pasaran unos mínimos datos y una foto para poner en la web. Están puestos los del equipo de gobierno y están puestos también los de usted, Sr. Santos Sigüenza, porque se nos ha facilitado esa información. Si no nos la facilitan los demás no la podemos poner.

La agenda de la Alcaldesa, según me dicen, está al día. La verdad es que yo miro otra. La de la web no la miro, pero me dicen que está al día.

El aula de cultura de la CAM. Yo no puedo adelantar nada más porque ya depende de la Fundación y ellos lo saben. De hecho, hace unos meses les recordé que estaba a la espera de que siguiéramos avanzando y me dijeron que, efectivamente, sabían que dependía de ellos, pero que no podían todavía avanzar más y que ya me avisarían. O sea, que por nuestra parte predisposición toda porque es un espacio que yo creo que todos



entendemos que es importante que estuviera abierto. En fin, ya son asuntos internos de la propia Fundación, no depende de nosotros.

Las obras de urgencia de la Casa Pérez de los Cobos. Efectivamente, se contrató ese anteproyecto porque para presentarse a esta convocatoria con un anteproyecto era suficiente y creímos que ya se haría proyecto en caso de resultar uno de los seleccionados para estas ayudas del Ministerio de Fomento. Se presentó ese anteproyecto, como digo, en tiempo y forma. Con la Comunidad Autónoma, con la Consejería de Cultura, también se ha planteado en esa visita que tuve con el Consejero de Cultura. Le dije que habíamos concurrido a esta convocatoria y que sabía que este año precisamente se han presentado más proyectos que nunca de la Región de Murcia. En fin, le pedí que, como necesitan informe de las respectivas Comunidades Autónomas, tuvieran conocimiento, que ya se lo había trasladado mucho antes, desde el principio, y que nos atendieran con cariño. Evidentemente, la resolución de esta convocatoria la tiene que hacer quién la tiene que hacer y cuando se tenga conocimiento pues ya lo sabremos. De momento, la casa no se cae con esas obras de urgencia que hemos acometido con fondos municipales, ya está la cubierta hecha y al menos ya hemos salido de la Lista Roja de Patrimonio de la Asociación Hispania Nostra, una asociación importante que vela por la rehabilitación del patrimonio.

Visita de Consejeros nuevos. Ya le he comentado que cuando tomaron posesión los nuevos Consejeros y el Presidente les solicite reuniones a todos para conocernos y para hacer repaso de los asuntos que tenemos pendientes con cada uno de ellos. Sólo me ha sido posible hasta al momento tener esa reunión con el Consejero de Cultura y Turismo, en la que le abordé el asunto que le acabo de decir y también insistirle en la colaboración con el Consejero de Agricultura para poder hacer el proyecto del Museo del Vino. Al resto de Consejeros se les ha reiterado la solicitud de reunión. No he tenido tanta suerte como el Grupo Municipal del Partido Popular que sí han sido recibidos por la Consejera de Educación, a pesar de que yo tengo pedida la visita, pero bueno, ya me recibirá. Lo que le han planteado bienvenido sea, ya estaba planteado por el gobierno, pero no está de más que se lo planteemos todos.

Saben que el Consejero de Agricultura la semana pasada vino a Jumilla, al CIFEA, a inaugurar un curso. Me llamó el día anterior a última hora diciéndome que como tenía pedida una reunión, como quería mantener una reunión con él, que si no me importaba, ya que iba a estar aquí, que se acercaba, y yo encantada, por supuesto. Estuvimos aquí, en el despacho, con el Concejel de Agricultura y la Secretaria General de la Consejería y estuvimos haciendo repaso de los asuntos que teníamos pendientes, lo que se hace en estas reuniones. De los caminos que tenemos aprobados del año 2016, nos dijo que ya quedaba muy poco para empezar a hacerse dos de los tramos de la pista de colonización y los que no se nos han aprobado para este año, pues seguramente para el año que viene. También le comenté la tardanza que se lleva en la convocatoria de las ayudas LEADER, que todavía no se ha hecho la convocatoria. Se tomaron nota de todo y quedaron en que lo iban a ver en la Consejería y que ya me dirían algo.

Lo del requerimiento de Salvemos el Monte Arabí, precisamente lo he visto esta mañana, la semana pasada tuve más lio, y se lo había trasladado al Concejel de Medio Ambiente para que lo viera con la Técnico de Medio Ambiente y, una vez que tuviéramos también algún informe, verlo con los grupos municipales.

Por mi parte, yo creo que nada más. Sí, perdón, el Sr. Calabuig, el amparo y protección hacia un compañero. Pues lleva razón, si ha sido esa la expresión, se me ha debido pasar. Pero creo que en esta legislatura el clima es bastante más sosegado que en otras legislaturas. Bueno, hay de vez en cuando alguna salida de tono por parte de unos y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

de otros, todo hay que decirlo. Vista tengo poca, pero buen oído sí tengo, me llegan cosillas que se oyen y yo hago como que no las oigo. En fin, intento conducir lo mejor que sé este Pleno. Si ha sido esa la expresión, es verdad, se me ha pasado, procuraré estar más atenta. No me gusta que se hagan ese tipo de expresiones, ni por parte de unos, ni por parte de otros. Nada más. Terminamos el Pleno. Muchas gracias.

Siendo las diez horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de septiembre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano